

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 2 de 65

ACTA 058-2024

Sesión Funcionario de Hecho, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las seis horas del día lunes dos de setiembre del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con un minuto ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas con dos minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez. Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo, Secretaria. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las seis horas con un minuto), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las seis con dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Resalta don Alexander Mejías: tenemos cinco directores presentes, pero no tenemos a doña Rosario (Espinoza) que es la Secretaria, ¿podemos iniciar así don Juan (Antonio Solano) o tenemos que nombrar una Secretaria Ad Hoc?.....

Señala don Juan Antonio Solano: sería oportuno darle un “chancecito”, ya hay quórum, entonces por lo tanto le pueden dar “chance” a ella o nombrar un Secretario Ad Hoc.....

Indica don Alexander Mejías: entonces hagamos una cosa, de momento vamos a decretar un receso de tres minutos para contactarla para ver si se va a conectar, doña Georgina (Castillo) si me puede ayudar con eso le agradecería; entonces vamos a dar un receso hasta las 06:07 a.m.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 65

Decreta la Vicepresidencia un receso de hasta 3 minutos.....

Transcurrido el tiempo del receso se reanuda la sesión.....

Indica don Alexander Mejías: reiniciamos nuevamente la sesión y tenemos entonces seis directores presentes, por lo que tenemos quórum para iniciar y tenemos la Secretaria también lista. Adicionalmente saludamos y aprobamos la participación permanente de doña Rocío Céspedes, (Gerente General).....

Saluda doña Rocío Céspedes: muy buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Edwin Aguilar, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Juan Antonio Solano (Asesor Legal), buenos días.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina Madrigal (Auditoría Interna), buenos días.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva, buenos días.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días a todos, presente.....

ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-687-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-258-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° C-168-2020, suscrito por el Sr. Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, Procuraduría General de la República; 4. Oficio N° 4-026-2024, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Cartago; 5. Dictamen CPAJ-116-2024 Mayoría, suscrito por el Sr. Alberto Acevedo Gutiérrez, presidente, el Sr. Manuel González Espinoza, regidor y el Sr. Caleb Pichardo Aguilar, regidor, 6. Dictamen CPAJ-116-2024 Minoría suscrito por la Sra. Franci Camacho Vargas, Vicepresidente y Alonso Picado Chacón,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 65

Secretario del Concejo Municipal de Cartago; 7. Oficio N° AM-INF-251-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago.....

Indica don Alexander Mejías: vamos con el artículo 2 “Conformación de la Junta Directiva como Funcionario De Hecho”, voy a motivar este acto para que todos estemos claros, la motivación es que el jueves 29 de agosto del 2024 se recibió la notificación por parte de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en la que se informaba de la destitución del señor Lizandro Brenes Castillo como miembro de la Junta Directiva de JASEC, por lo que el Órgano Colegiado se encuentra desintegrado. Según la Ley N° 7799, artículo 4, inciso a) indica que: “la Junta Directiva tiene como funciones aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”; con fundamento con indicado en la Procuraduría General de la República en su oficio N° C-168-2020 el Departamento de Presupuesto solicita la valoración de presentar la Modificación Presupuestaria N° 4-2024, esto se informa bajo la figura de Funcionario de Hecho. Lo anterior con fundamento de que JASEC es una institución que presta servicios públicos de primera necesidad, principalmente el servicio de energía eléctrica y que un aspecto fundamental para asegurar dichos servicios y proteger el patrimonio de la empresa es atender oportunamente las obligaciones con la asignación o movimiento de recursos para atender el giro del negocio; esta modificación abarca los recursos presupuestarios para hacer frente a dichas obligaciones y necesidades institucionales de naturaleza apremiante.....

Continúa señalando don Alexander Mejías: es por lo indicado anteriormente que con la venia de la Gerencia General y Vicepresidencia de la Junta Directiva se procedió a consultar vía llamada sobre la disponibilidad de sesionar el día lunes 2 de setiembre del 2024 a partir de las 6 horas, considerando el horario utilizado para sesionar en el período 2024, se contó con la anuencia de los seis miembros de la Junta Directiva con nombramiento vigente a sesionar en el horario indicado en el punto 5. Con sustento en el oficio N° GG-AJ-JASR-258-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal de la institución, emitió formal criterio en cuanto a la legalidad de la aplicación de la figura de Funcionario

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 65

de Hecho para que el Órgano Colegiado, hoy desintegrado, pueda por circunstancias calificadas actuar conforme a su competencia legal en casos de urgencia apremiante y con el fin de salvaguardar el fin público; lo anterior también considerando el dictamen vinculante C-168-2020 del 07 de mayo del 2020 de la Procuraduría General de la República. Así las cosas se desprende que la Junta Directiva puede sesionar bajo la figura de Funcionario de Hecho para conocer únicamente asuntos ordinarios que sean apremiantes o urgentes para garantizar la continuidad de servicio público, por lo que con el debido respeto se solicita convocar a la Junta Directiva, integrada en este momento por 6 personas, para conocer, discutir y eventualmente aprobar asuntos conforme a las competencias otorgadas por la Ley N° 7799, ley de la creación de JASEC en su numeral 4, sobre el tema según la naturaleza antes indicada, por lo que el acuerdo de este punto sería la conformación de la Junta Directiva como Funcionario de Hecho.....

Somete don Alexander Mejías a discusión la conformación de la Junta Directiva como Funcionario de Hecho.....

Indica don Alexander Mejías: no tenemos manos levantadas, por lo menos no las veo, si alguien la tiene que me lo indique, y si no iniciamos con la votación, ¿doña Rosario (Espinoza) su voto?.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: ¿levantamos la mano?.....

Externa don Alexander Mejías: ah perdón, disculpen sí; levantemos la mano si están de acuerdo con la propuesta.....

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación para conformar la Junta como Funcionario de Hecho.....

Señala don Alexander Mejías: todos tenemos la mano levantada, entonces damos por aprobado el acuerdo N° 2.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 65

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes.....

2.a. Aprobar la conformación de la Junta Directiva para la celebración de la sesión N° 058-2024, bajo la figura de Funcionario de Hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....

ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Alexander Mejías: leo a continuación el Orden del Día.....

Presenta la Vicepresidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 3.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Cristian Acuña y Rodolfo Sanabria.</i> <i>(15 min. presentación y 20min. discusión).</i>

Somete don Alexander Mejías a discusión el Orden del Día.....

Indica don Alexander Mejías: ok vamos con la aprobación, ¿doña Rosario (Espinoza) su voto?; ¿doña Rosario (Espinoza)?, no se le escuchó.....

Resalta doña Rosario Espinoza: levanté la mano don Alexander (Mejías) pero a favor.....

Externa don Alexander Mejías: ah, disculpe es que estoy todavía con el “switch” de.....

Hace ver don Salvador Padilla: sí, se cambió el sistema de votación.....

Señala don Alexander Mejías: sí disculpen, el que está atrasado soy yo, es que como no veo toda la pantalla tampoco; bueno entonces los que estén a favor, favor levantar la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 65

Somete la Vicepresidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Indica don Alexander Mejías: le pediría a doña Georgina (Castillo) que me ayude si todos tienen la mano levantada, es que no los puedo ver a todos en el teléfono.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: falta usted don Alexander (Mejías).....

Señala doña Georgina Castillo: listo, están los seis (directores) con la mano levantada.....

Indica don Alexander Mejías: ok muchas gracias, muy amable, entonces damos por aprobado el Orden del Día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes.....

3.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión

Nº 058-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
--------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04-2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio Nº GG-676-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio Nº SUBG-SF-PC-074-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio Nº SUBG-SF-PC-075-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 4. Modificación Presupuestaria N 4-2024; 5. Presentación Modificación Presup 4-2024.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 65

Dice el documento:.....

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

AUMENTO DE RECURSOS

Remuneraciones:

- ✓ ₡45,8 millones, creación departamento GIS- cambio de recursos de centro de costo.
- ✓ ₡2,5 millones, sustitución de personal por licencia de maternidad Infocomunicaciones.
- ✓ ₡2,0 millones, tiempo extraordinario.

Póliza incendio todo riesgo:

- ✓ ₡338,9 millones, renovación póliza incendio multirriesgo 2025-2026, incluye los negocios de Alumbrado Público, Infocomunicaciones y Servicios Corporativos.

Atención de la deuda:

- ✓ 56,6 millones, pago de intereses crédito 01-563-01-02-6035005 del Banco de Costa Rica.

Negocio de Energía:

Servicios Técnicos

- ✓ ₡9,8 millones para licencias de medición de energía eléctrica y equipo de cómputo.

Operar la Red

- ✓ ₡4,7 millones para adquisición de fusibles para transformadores.

Mantener la Red

- ✓ ₡2,2 millones para la adquisición de grapas bimetálicas tipo Subestación.
- ✓ ₡0,35 millones para adquisición de KV 600 desengrasante dieléctrico de secado lento.

Área de Distribución

- ✓ ₡2,0 millones para alimentos y bebidas del Área de Distribución.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 65

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ ¢4,7 millones, actualización, migración y soporte y mantenimiento CODEAS en la nube.
- ✓ ¢2,5 millones, impresora para Carnets e insumos para impresora
- ✓ ¢1,7 millones, horas profesionales y ambiente de pruebas para sistema ARGOS, para el departamento de Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,95 Estuches para Hand Held

Negocio Infocomunicaciones:

- ✓ ¢46,2 millones, para el pago del impuesto de la renta.
- ✓ ¢4,0 millones para el pago de comisiones por el cobro de los servicios de internet por parte de los recaudadores externos.
- ✓ ¢3,5 millones para el registro del alquiler de postería que el negocio Infocomunicaciones le cancela al negocio Servicios Corporativos.
- ✓ ¢0,5 millones para el pago del servicio eléctrico.
- ✓ ¢0,15 millones para el pago del servicio de agua y alcantarillado.

DISMINUCIÓN DE RECURSOS

Remuneraciones:

- ✓ ¢52,8 millones, recursos excedentes de puestos vacantes al 07-2024.

Negocio de Energía y Servicios Corporativos:

- ✓ ¢333,7 millones que corresponden a excedentes en los recursos presupuestados para atender la cuota del arrendamiento de Toro III, producto de la revisión que se realizó del modelo de arrendamiento y de la reestructuración financiera del periodo 2023.
- ✓ ¢59,8 millones excedente recursos partida de amortización deuda.
- ✓ ¢10,0 millones correspondientes a recursos excedentes de la plataforma Connexo 12.1.
- ✓ ¢9,0 millones los cuales corresponden a excedentes en la partida alquiler de maquinaria, porque se declaró infructuosa el proceso de contratación en el mes de marzo.
- ✓ ¢0,5 millones estos recursos se habían solicitado para reparación de rotamartillo pero el mismo no tiene reparación.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 65

Negocio Alumbrado Público:

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

- ✓ ¢5,8 millones, excedente recursos Comisiones y Gastos por servicios Financieros y Comerciales del Negocio de Alumbrado Público.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢1,0 millones, recursos excedentes pues se cuenta con el contrato de alquiler de fotocopidora.
- ✓ ¢1,9 millones, una vez habilitadas las órdenes de compra de servicios jurídicos, estos recursos se consideran sobrantes.
- ✓ ¢16,0 millones, cumplidas las obligaciones referentes a los cánones y a los pagos de anualidades, estos recursos se consideran excedentes.
- ✓ ¢0,8 millones, recursos excedentes del pago de la póliza de riesgos del trabajo.
- ✓ ¢3,9 millones, recursos sobrantes una vez realizado el pago correspondiente al impuesto de patente.
- ✓ ¢33,4 millones, recursos excedentes otras construcciones, adiciones y mejoras.

Auditoría Interna:

- ✓ ¢0,10 millones que corresponde a excedente cuenta viáticos dentro del país.
- ✓ ¢0,09 millones recursos sobrantes compra de mobiliario de oficina.
- ✓ ¢0,26 Recursos reasignados maquinaria y equipo diverso.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. REMUNERACIONES

Cambio de centro presupuestario del Departamento Sistema Información Geográfica (GIS) en la Dirección de Operaciones (Área REI).

Junta Directiva mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria No 037-2024, del 13 de junio del 2024, acuerda:

“Crear el Departamento Sistemas de Información Geográfica (GIS), el cual dependerá directamente del Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI)”

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 65

Así las cosas, dado que el GIS pertenecía al Departamento Administración de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos propiamente en el centro 10-02-04-07-01, se solicita hacer el traslado de los recursos al nuevo centro asignado en el Negocio de Energía 01-01-14-01-02 Sistema de Información Geográfica (GIS), el cual dependerá de Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI). A continuación, se brinda el detalle de los recursos que se deben trasladar de Negocio y centro presupuestario:

Detalle recursos GIS

NOMBRE CUENTA	CUENTA	MONTO
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0-01-01-00	¢19,610,886.00
DISPONIBILIDAD LABORAL	0-02-03-00	¢1,167,288.34
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0-03-01-00	¢7,064,070.50
RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0-03-02-00	¢1,979,670.00
DECIMOTERCER MES	0-03-03-00	¢6,852,986.41
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0-03-99-00	¢306,855.00
CONTRIB PATRONAL AL SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	0-04-01-00	¢2,770,236.63
CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	0-04-03-00	¢449,227.56
CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	0-04-04-00	¢1,497,425.16
CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	0-04-05-00	¢149,742.53
CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0-05-01-00	¢1,623,208.88
APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	0-05-02-00	¢898,455.11
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0-05-03-00	¢449,227.56
CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	0-05-04-00	¢995,862.79
	TOTAL	¢45,815,142.47

Asignación de recursos partidas de sustituciones en Infocomunicaciones

De acuerdo con la solicitud del departamento Control de Contenidos se presenta el requerimiento de ¢2,5 millones para sustitución por motivo de licencia por maternidad, por un periodo de 4 meses en el puesto Profesional Nivel 1 Control de Contenidos, en el Negocio Infocomunicaciones, para lo cual se detalla el contenido a asignar:

Detalle Personal Sustituto

NOMBRE PUESTO	Profesional Nivel 1 Control de Contenidos				
DEPARTAMENTO	Infocomunicaciones				
CENTRO	03-01-04-01-01				
	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total 4 meses
SALARIO BRUTO	Personal Sustituto	0-01-03-00	0.00	562,700.00	2,250,800.00
	A anualidades	0-01-03-00	5.00	70,337.50	281,350.00
			SUB TOTAL	633,037.50	2,532,150.00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 65

Tiempo extraordinario.

De acuerdo con las revisiones de las partidas de remuneraciones, se tiene que, al cierre del mes de julio 2024, el Negocio de Energía, requiere de la asignación de recursos, esto en virtud de las actividades registradas para el pago de tiempo extraordinario por salidas de disponibilidad y paros programados, por lo que previendo que no se agoten los recursos para cubrir estos eventos, se considera aumentar el centro 01-01-01-01-02 y la partida 0-02-01-00 en ¢ 2,0 millones, para prever la continuidad de los recursos y atender oportunamente el pago de las horas extras del Negocio.

Se realiza una proyección de los recursos considerando los montos cancelados en el mes de julio 2024, estimando que el contenido sea suficiente hasta la primera quincena de diciembre 2024 (durante la segunda quincena no se tramitan pagos por tiempo extraordinario).

En síntesis, según las necesidades expuestas se describen las sumas solicitadas:

<u>Requerimiento</u>	<u>Monto (millones)</u>
Sustitución personal profesional nivel 1	¢2.5
Tiempo extraordinario	¢2,0
Cambio en centro presupuestario Departamento GIS	¢45,8
TOTAL	¢50,3

3. PÓLIZA INCENDIO MULTIRIESGO

Complemento para renovación de la póliza de Incendio Multirriesgo.

JASEC requiere contratar mediante el pago de una prima, un seguro para la protección frente a la ocurrencia de un siniestro y materialización de un riesgo, garantizando el resarcimiento del capital para reparar o cubrir la pérdida o daño que aparezca en un evento en plantas hidroeléctricas, predios y los activos que se encuentren en ellos.

La adquisición de la póliza de Incendio Multirriesgo se constituye en un elemento de protección alineado a la misión y visión institucional, sirviendo como herramienta en caso de materialización de un evento en las plantas, predios y activos de JASEC, lo cual constituye un factor crítico de éxito en la continuidad del negocio en relación con el servicio eléctrico y de infocomunicaciones.

Actualmente la póliza tiene una vigencia del 02/01/2024 al 02/01/2025.

Se trabaja en conjunto con la Corredora de Seguros la búsqueda de cotizaciones de prima con las aseguradoras del mercado, para identificar la mejor opción para JASEC, este análisis se presenta para el estudio de mercado, así como un adicional para el estudio técnico. Se espera obtener ofertas de distintas aseguradoras que puedan brindarle a JASEC condiciones favorables, de manera que sea

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 65

posible determinar si el INS efectivamente ofrece mejores condiciones: Deducible, cobertura y exclusiones, así como la calidad del respaldo financiero y respaldo de reaseguro.

Para el año 2020 se canceló una prima de \$376.190,00 y para el 2021 aumentó la prima con una diferencia de \$84.111, pagándose para el periodo 2021-2022 el monto de \$460.300,00, para el periodo 2022-2023 se canceló una prima de \$521.507,74 aumentando en comparación al periodo anterior en \$61.198,54, y para el periodo 2024 se canceló una prima de \$660.696,59 aumentando en comparación al periodo anterior en \$139.188,85.

El motivo del alza es el histórico de siniestralidad que se cobra al asegurado hasta por 5 años, esto debido a los eventos ocurridos en Birris 1 y Birris 3 en el mes de julio del 2021, adicional para el mes de julio del presente año, se presentó un evento en las Tomas La Loca, Turrialba y el canal de conducción oriental, además en dichos siniestros no solo se vio indemnizado el daño directo a los activos, si no la perdida de beneficios que represento tener un transformador y una tubería de presión dañados en la facturación al ICE, situaciones que necesariamente generarán un impacto en el monto de la prima respectivo, estimando de acuerdo con en el incremento histórico, en el nuevo periodo una variación del costo de un 21% adicional.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-06-01-21 Póliza Incendio todo riesgo.

Para la renovación de la póliza y considerando el incremento en el precio se estima un presupuesto por ¢430,9 millones (\$798.001,32 + IVA, tipo cambio ¢540,0) para el pago de la prima, se cuenta con recursos por un monto de ¢91,9 millones, originando una diferencia a asignar ¢338,9 millones, desglosada de la siguiente forma:

Centro	Cuenta	Monto (millones)
10-02-04-01-01	1-06-01-21	¢336,1
03-01-01-01-01	1-06-01-21	¢2,7
02-01-06-01-01	1-06-01-21	¢0,1
Total		¢338

4. ATENCION DE LA DEUDA

Apropiación de recursos para atención de la deuda

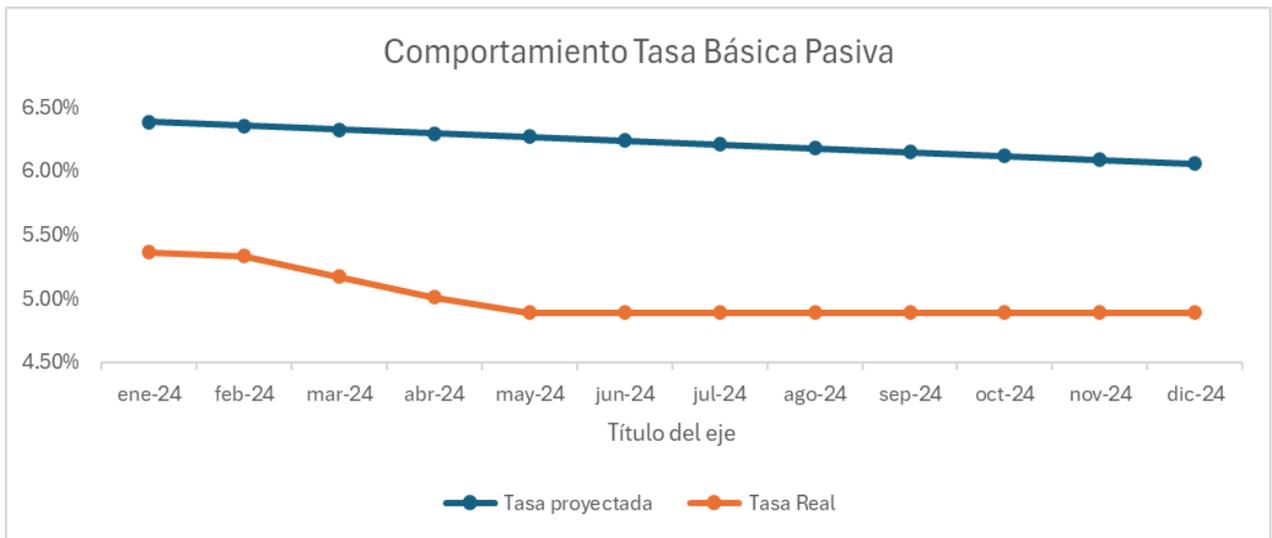
El requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 65

presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



De acuerdo el presupuesto ordinario 2024 se asignaron recursos con referencia en las tablas proyectadas de pago al crédito operación N° 01-563-01-02-6035005 del Banco de Costa Rica, sin embargo, según la proporción de la deuda que le corresponde tanto al negocio Alumbrado Público como el negocio de Energía, con respecto a la actualización de la proyección de pago emitida por el Departamento de Contabilidad, se identifica un faltante presupuestario para cubrir el compromiso por concepto de intereses por el plazo restante del año en curso, mientras que en la cuenta de amortización en el saldo del Negocio Energía se debe de disminuir, puesto que cuenta con una suma de recursos mayores al requerimiento.

Dado lo anterior, utilizando como referencia los datos de las tablas de pago surge la necesidad de contar con disponibilidad suficiente para garantizar los pagos de cuotas que el financiamiento contempla durante los próximos meses.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar

3-02-06-02 B.C.R. (Intereses)

Ante el pendiente de recursos que indica la proyección de la tabla de pago se requiere apropiar las siguientes sumas, para la atención de dos cuotas por concepto de interés:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Centro	Cuenta	Saldo	Proyección	Ajuste
01-01-11-15-07	3-02-06-02	¢19,5	¢70,4	¢50,9
02-01-06-01-01	3-02-06-02	¢4,7	¢10,3	¢5,7
Total				¢56,6

(Montos en millones)

Cabe mencionar que previendo fluctuaciones en la tasa en el caso de la porción correspondiente al negocio Alumbrado Público se propone una suma redondeada, según el faltante de la proyección.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

8-02-06-02 B.C.R. (Amortización)

Como parte de los saldos ajustar y considerando que el saldo en la partida de amortización del negocio Energía, con referencia al presupuesto ordinario de amortización presenta excedente de recursos, según se describe:

Centro	Cuenta	Saldo	Proyección	Ajuste
01-01-11-15-07	8-02-06-02	¢149,3	¢89,5	¢59,8

(Montos en millones)

PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA

5. PRESUPUESTO AUMENTOS

5.1. AUMENTOS NEGOCIO ENERGIA

01-01-02-01-02 MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES

Desengrasante dieléctrico de secado lento para reparación de transformadores.

El Área de Distribución y los departamentos asociados a la misma: Mantenimiento de la Red, Planificación y Desarrollo de la Red, Operación de la Red, Servicios Técnicos y Alumbrado Público, son los departamentos encargados del mantenimiento, reparación e instalación, atención de averías y construcción de nuevos proyectos, una de las actividades que realiza esta Área es la reparación de transformadores en su taller, actualmente se necesita la adquisición de KV 600 desengrasante dieléctrico de secado lento para la reparación de los transformadores.

Los galones disponibles en el taller de transformadores (10 galones) se consumieron en su totalidad, por lo que actualmente no se tiene existencia en el almacén JASEC, para tales efectos se presenta esta solicitud de recursos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 65

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-01-99-00 Otros Productos Químicos

Se propone aumentar esta partida en ¢0,3 millones para la adquisición de KV 600 desengrasante dieléctrico de secado lento en la reparación de transformadores.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Recursos para alimentos y bebidas Área Distribución.

El Área de Distribución y los departamentos asociados a la misma realizan sus actividades dentro de la jornada laboral, así como en horas fuera de jornada laboral en caso de que se presente un daño, donde el personal disponible y no disponible debe atenderlo y esto genera pago de horas extras y gastos de alimentación y bebidas.

En el año 2024 se asignó un total de ¢1,2 millones al Área Distribución por concepto de gastos de alimentación y bebidas, destinados para la atención de daños y emergencias surgidas fuera de horario (después de las 5pm), fines de semana y feriados, más ¢0,31 millones trasladados del centro de la Dirección de Operaciones y de Generación, lo que suma un presupuesto asignado total de ¢1,5 millones, actualmente existe un saldo de ¢0,4 millones.

El promedio de gasto es de ¢0,2 millones al mes, considerando los daños provocados por terceros a la Red de Distribución, la entrada del invierno y las fechas festivas del mes de diciembre, los eventos en la red aumentarán, lo cual implica que el saldo disponible actual para gastos de alimentación pueda ser insuficiente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-02-03-00 Alimentos y Bebidas

Se asignan ¢2,0 millones para la atención de las averías, daños y paros que se prevén para los meses contemplados de agosto a diciembre atendidas por el personal de Mantenimiento de la Red y el personal Disponible, a raíz de las condiciones climáticas, días festivos y daños provocados por terceros.

01-01-04-02-01 MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA

Para la contratación de licencias, equipos e instalación de los sistemas especializados de medición de Energía Eléctrica.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 65

El Área de Distribución, específicamente el Departamento de Servicios Técnicos, requiere iniciar un proceso de contratación para el suministro licencias, equipos e instalación de los sistemas especializados de medición de Energía Eléctrica:

CALIGATION (MTE): Software de control de la estación de calibración de medidores de energía eléctrica de cinco posiciones marca MTE, modelo ZVE-3-11 CL 0.0.5. serie número 64380-0.1.1. Requiere el suministro de computadora compatible con el sistema y la estación de calibración.

POWER MONITOR EXPERT: Software de gestión y monitorización energética para instalaciones grandes y críticas de la marca SCHNEIRDE ELECTRIC, PME 2020, se requiere aparte licencias de terminales, de ingeniería, SQL Server y puesta en marcha de la solución.

Las actualizaciones de los sistemas tienen como finalidad poder dar continuidad al negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica, según lo estipula la normativa técnica nacional, "Supervisión del uso, funcionamiento y control de medidores de energía eléctrica" (AR-NT-SUMEL), "Supervisión de la calidad del suministro eléctrico en baja y media tensión" (AR-NT-SUCAL), así como los indicadores de calidad y continuidad asociados y fiscalizados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Es indispensable contar con los sistemas informáticos actualizados y funcionando para poder ejecutar tareas de índole técnico que son de acatamiento obligatorio para JASEC según la normativa técnica actual.

Es imperativo que JASEC inicie los procesos de acreditación del Laboratorio de Medidores en la norma ISO-17025 como lo estipula la normativa "Supervisión del uso, funcionamiento y control de medidores de energía eléctrica" (AR-NT-SUMEL).

Se requiere poner en operación la estación de calibración de medidores marca MTE para realizar la calibración de medidores nuevos y medidores en uso y poder cumplir con el PCE 14 Control Estadístico Medidores, calibración y aseguramiento del funcionamiento de medidores retirados y mantenimiento de equipos de medición.

A inicios de año se repararon las terminales de conexión y mediante contratación N° 2024LD-000067-0018300001 se realizó el contrato para calibración del patrón SRS 123 por medio del Laboratorio LASIME.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 65

Con los recursos de esta modificación se realizará la modernización del sistema CAMCAL a CALIGRETION asegurando la funcionalidad del equipo y dar los primeros pasos para iniciar la acreditación en el 2026 siempre y cuando se tenga el apoyo de la administración. A nivel nacional, solo JASEC no se encuentra acreditada en la norma ISO-17025.

Por otro lado, se requieren recursos para poder actualizar la licencia del sistema POWER MONITORIG EXPERT, este sistema maneja la información de los medidores de subestaciones, circuitos y clientes catalogados como muy grandes consumidos.

La actualización refuerza la compra de una licencia de SQL Server (motor de base de datos), actualización de PME de 2020 a 2024, más puntos de licencia individuales (medidores) y licencias de Ingeniería para los departamentos internos de JASEC.

Los medidores dan información para el control del despacho de energía, perfiles de carga e instrumentación de los circuitos de distribución, perfiles de tensión solicitados en la norma "Supervisión de la calidad del suministro eléctrico en baja y media tensión" (AR-NT-SUCAL), información de eventos de calidad de energía y corta duración e información indispensable para el cálculo de indicadores de calidad fiscalizado por ARESEP.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo

5-99-03-00 Bienes Intangibles

En la partida 5-01-05-00 se asignan ¢4,1 millones y en la partida 5-99-03-00 se asignan ¢5,7 millones, con la siguiente distribución:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>		Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>		Versión: 00

PARTIDA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓDIGO SICOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IVA	CUENTA	NOMBRE CUENTA
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE	8111220292070959	1	Unidad	€ 4,500,000.00	€ 4,500,000.00	€585,000.00	5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES
		SOFTWARE CALegration								
1	2	COMPUTADORA ESCRITORIO, PROCESADOR INTERL CORE i7 12a GENERACION, MEMORIA RAM 16 GB, CON CAPACIDAD DE EXPANCIION, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2.10 GHz, DISCO DURO 512 GB, TAMAÑO MONITOR DE 58.42 cm (23 in)	4321150792404824	1	Unidad	€1,050,000.00	€1,050,000.00	€136,500.00	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO
2	3	LICENCIA POWER MONITOR EXPERT DE SCHNEIDER ELECTRIC (PME) ÚLTIMA VERSIÓN VIGENCIA PERPETUA, LICENCIA INDIVIDUAL DL-S.	4323151292322672	5	Unidad	€135,000.00	€ 675,000.00	€ 87,750.00	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO
2	4	LICENCIA POWER MONITOR EXPERT DE SCHNEIDER ELECTRIC (PME) ÚLTIMA VERSIÓN VIGENCIA PERPETUA, LICENCIA INDIVIDUAL CLIENTE INGENIERÍA.	4323151292322672	3	Unidad	€590,000.00	€ 1,770,000.00	€ 230,100.00	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO
2	5	LICENCIA DE SOFTWARE MICROSOFT SQL SERVER STANDARD EDITION, ULTIMA VERSION, PERPETUA	4323151292414797	1	Unidad	€ 680,000.00	€680,000.00	€ 88,400.00	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO
2	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	8111220292070959	1	Unidad	€1,177,000.00	€1,177,000.00	€ 153,010.00	5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES

01-01-04-04-01 MANTENIMIENTO DE LA RED

Adquisición de Herrajes.

El Área de Distribución y los departamentos asociados a la misma: Mantenimiento de la Red, Planificación y Desarrollo de la Red, Operación de la Red, Servicios Técnicos y Alumbrado Público, son los departamentos encargados del mantenimiento, reparación e instalación, atención de averías y construcción de nuevos proyectos de los diferentes componentes que conforman las redes eléctricas, dentro de los herrajes utilizados para estas labores se encuentran las grapas de conexión de las cuchillas seccionadoras de 2 aisladores y de las cuchillas de línea de 1 aislador, que es donde se han presentado averías. Esto ha provocado el cambio de las grapas sin la cuchilla, ya que en la mayoría de los casos mantiene su aislamiento. Estos recursos se solicitan para la adquisición de estos herrajes.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 65

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-01-04 Otras Herrajes

Se asignan ¢2,1 millones para la adquisición de grapas bimetálicas tipo subestación para la atención de las averías, daños y paros que se prevén para los meses contemplados de agosto a diciembre atendidos por el personal de Distribución de la Red.

01-01-04-04-02 OPERACIÓN DE LA RED

Adquisición de fusibles para transformadores.

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar el uso de tecnología de punta y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible disponer de los recursos oportunamente solicitados, pues en caso contrario, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Operación de la Red y el Área de Distribución se verá lesionado.

Es por lo que se cuenta con distintos equipos de control y protección los cuales brindan acceso remoto al centro de control de JASEC, para realizar la operación de la red de distribución en forma más expedita, minimizando los tiempos de interrupción por daños en la red. Estos equipos brindan mediciones de las variables requeridas para garantizar el monitoreo por parte del Centro de Control y ofrecer un servicio eléctrico de calidad, para ello se requiere adquirir los fusibles de tensión de las Celdas Metal Clad.

Dado el gran volumen de equipos que requieren este tipo de fusibles, el daño en uno de estos fusibles provoca que se registre un dato erróneo de la medición, pudiendo generar que en el caso de Subestación Tejar se suba o baje la tensión a nivel del transformador, de acuerdo con la medición que registre los equipos o bien saturando el sistema SCADA por la cantidad de alarmas que se generan al contar con una lectura errónea.

En la actualidad solamente se cuentan con 10 fusibles disponibles en Almacén Central y a nivel de campo se requieren un mínimo de 42 fusibles para asegurar el cambio ante daños de estos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-01-03 Equipo de Protección

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 65

En esta partida se asignan ¢4,7 millones, para la compra de fusibles para las Celdas Metalclad propiedad de JASEC, los cuales requieren este tipo de fusible para garantizar las mediciones de las variables de las barras para garantizar una calidad de servicio adecuada en Subestación Tejar y los Patios de Interruptores Zona Franca y El Bosque.

5.2. AUMENTOS NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Para ajuste alquiler de postería que el negocio Infocomunicaciones le cancela al negocio Servicios Corporativos.

Como parte de las erogaciones que debe realizar Infocomunicaciones se encuentra el pago por el concepto de alquiler de postería hacia JASEC (Servicios Corporativos), esto por la utilización del recurso escaso mediante una zona en la que se instala la red de fibra óptica de Infocomunicaciones; a razón de esto en el transcurso del periodo 2024 se identificó que se requerirá presupuesto adicional para la ejecución de los pagos correspondientes ante esto y considerando el gasto realizado hasta la fecha por un monto de ¢18,6 millones y un sobrante de ¢10,7 millones, se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicado por un monto de ¢3,5 millones para la finalización del año 2024.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-99-00 Otros Alquileres

Se propone aumentar esta partida en ¢3,5 millones, para el registro correspondiente al ajuste del reconocimiento que le hace el negocio Infocomunicaciones al negocio Servicios Corporativos por concepto del alquiler de postería.

03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Pago de servicio de agua y alcantarillado

Luego de la verificación del presupuesto que se tenía originalmente asignado para el pago del servicio de agua potable, el cual ascendía a ¢0,1 millones, se identifica que para la finalización del año 2024, esos recursos son insuficientes por lo que se requieren recursos adicionales, esto por cuanto ante la creación del nuevo edificio para la sede de Infocomunicaciones el consumo de dicho recurso aumento; ante dicha situación se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicados por un monto de ¢0,1 millones, con el objetivo de cubrir el gasto necesario.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 65

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-02-01-00 Servicio de Agua y Alcantarillado

Se asignan €0,1 millones para cubrir los pagos correspondientes a este servicio para los meses restantes del periodo 2024.

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Pago para servicio de energía eléctrica.

Ante la creación del nuevo edificio para la sede de Infocomunicaciones el consumo de dicho recurso aumentó, por lo que los recursos asignados por un monto de €38,5 millones, de los cuales al mes de julio el gasto asciende a €22,6 millones, son insuficientes para cubrir los cinco meses restantes, ante dicha situación se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicados por un monto de €0,5 millones, con el objetivo de cubrir el gasto necesario para este punto.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-02-02-00 Servicio de Energía Eléctrica

En esta partida se solicita asignar la suma de €0,5 millones para los pagos correspondientes al servicio de energía eléctrica.

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Pago comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

Para el año 2024 se presupuestó un monto de €10,0 millones para el pago de los servicios de comisión respecto al cobro de los servicios de internet por parte de los recaudadores externos, sin embargo, luego de la verificación del gasto realizado al mes de julio de 2024, se identifica que para finalizar el año existirá un faltante de presupuesto, por lo que evaluando el remanente de recursos, se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicado por un monto de €4,0 millones para la finalización del año 2024.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-06-00 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 65

Se asignan ¢4,0 millones en esta partida para cubrir las comisiones correspondientes al cobro de los servicios de internet por parte de los recaudadores externos

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Recursos para el pago de los impuestos sobre ingresos y utilidades.

El Departamento de Contabilidad realiza los procesos de verificación y tramite de pago para la cancelación de los impuestos sobre la renta de Infocomunicaciones, ante esto se nos indicó mediante correo electrónico el día 29 de julio de 2024 que existirá un faltante de presupuesto para la cancelación de dicho rubro y finalizar el año 2024, tal como se muestra a continuación:

Detalle	Monto	Vencimiento
Primer pago parcial	36.842.411,00	28/6/2024
Segundo pago parcial	36.842.411,00	30/9/2024
Tercer pago parcial	36.842.411,00	27/12/2024
Total	110.527.233,00	
Presupuesto	64.225.446,00	
Pendiente	46.301.787,00	

Ante esto y debido a que Infocomunicaciones está realizando el análisis de los procesos ya ejecutados en 2024 a efectos de liberación de presupuesto, se considerará el monto total para el pago de las cuotas restantes en 2024 de impuestos sobre la renta; debido a que en el centro se cuenta con ¢27,4 millones, se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicado por un monto de ¢46,2 millones para realizar el pago indicado anteriormente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-09-01-00 Impuestos sobre Ingresos y Utilidades

En la partida 1-09-01-00 se asignan ¢46,2 millones, para cubrir los dos pagos restantes del impuesto de la renta.

5.3. AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-02-01-01 AUDITORIA INTERNA

Horas de mantenimiento para complementar el mantenimiento al Sistema de Auditoría Interna ARGOS para el diseño de un ambiente de pruebas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 65

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2024, así como la reasignación de recursos mediante modificación presupuestaria se autorizan recursos para brindar actualización, soporte y mantenimiento al sistema ARGOS.

Dado lo anterior, se ha identificado una nueva necesidad de contar con mejoras específicas para JASEC del Sistema de Auditoría ARGOS, las cuales no forman parte de la contratación anual de soporte y mantenimiento, además de esto se necesita de acuerdo a las buenas prácticas de gestión de sistemas, instalar un servidor de pruebas, este vendrá a colaborar en darnos un entorno que proporcionará una réplica controlada de lo que es un entorno productivo y aquí se ejecutarán pruebas sobre módulos, además de pruebas de integración y de sistema con el fin de identificar y corregir errores antes del lanzamiento final de las mejoras específicas para JASEC. Este ambiente contará con prácticamente lo mismo que el ambiente de desarrollo, pero el foco aquí estará en tener herramientas, base de datos y conexiones específicas para la gestión y ejecución de pruebas. Así también, adquirir horas adicionales para utilizar en mejoras, o servicios asociados a la aplicación de ARGOS específicas para la Auditoría de JASEC y que no se encuentran contempladas en la contratación de mantenimiento y soporte anual. Un servidor de pruebas, que también posibilitará explicar de una mejor manera los módulos, sin incurrir en errores en el sistema o llenar el sistema de documentación o información errónea, así también para tener a disposición según sea a demanda mejoras en el sistema que apliquen solo para la Auditoría Interna de JASEC y que no están incluidas en la contratación anual de mantenimiento.

El presupuesto que se requiere funcionará como complemento del contenido disponible para llevar a cabo el proceso de contratación según el plan de compras institucional.

Para fortalecer el servicio a contratar se requiere contar con presupuesto para adquirir 94 horas más de mantenimiento y soporte, para instalación del servidor de pruebas y desarrollo de aplicaciones de un ambiente de pruebas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos

Se requiere aumentar el presupuesto del centro de costos 10-01-02-01-01 en la partida 1-08-08-00 por un monto de ¢1,7 millones para los aspectos relacionados con el sistema ARGOS, para ser incluidos dentro de una nueva contratación en el plan de compras y así contar con las horas de servicio necesarias, que permitan la instalación del nuevo servidor, así como la creación del ambiente de pruebas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 65

10-02-01-01-01 GESTIÓN ADM. ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Actualización, migración y soporte y mantenimiento del sistema CODEAS en la nube

Actualmente el Fondo de Ahorro y Garantías cuenta con un sistema denominado CODEAS Fácil de la cual desde el año 2022 se mantenía una Contratación Directa número 2022CD-000057-0018300001 denominada “Servicio de Soporte Mensual para el Sistema Codeas Fácil” dicha contratación brindaba Horas de soporte y mantenimiento del sistema del FAG asignando 3 horas mensuales para la atención de averías y casos de emergencia de los procesos del sistema, actualización de software, ajuste de nuevos procesos y el soporte en línea o de forma remota.

Dicha contratación finalizó con el servicio brindado a marzo 2023, y desde esta fecha no se cuenta con soporte y mantenimiento a este sistema.

Se hicieron esfuerzos por parte del Departamento de Tecnologías de Información para contratar nuevamente los servicios de mantenimiento y soporte, pero a la fecha estas contrataciones se declararon infructuosas ya que la empresa Quarzo Sistemas S.A. mediante una reunión realizada entre sus representantes y el Área Financiera ya no van a brindar más el servicio a esta versión de CODEAS.

En el mes de junio se recibe por parte de la empresa Quarzo una propuesta para emigrar a CODEAS en la Nube (Remote App) con la finalidad de maximizar la operativa ya que esta versión esta actualizada a las diferentes necesidades operativas permitiendo contar con servidores de alta disponibilidad, incrementar el control y mitigando el riesgo tanto tecnológico como financiero, mejorando el servicio al cotizante, y lo más importante disminuye los costos operativos con la integración total de los procesos. Realizar la emigración a esta nueva versión de CODEAS en la Nube, le permitirá al Fondo de Ahorro y Garantías cumplir con sus objetivos y brindar un servicio más oportuno al cotizante obteniendo los siguientes beneficios:

- Seguridad y transparencia en todo momento.
- Simplificamos y transformación digital.
- Mejoramiento en el rendimiento y velocidad de sus procesos operativos.
- Respaldo automático, cuatro veces al día, su información completamente segura.
- Mayor seguridad de la información en un centro de datos con alta seguridad.
- Acceso a la tecnología más reciente: Actualizaciones disponibles en línea.
- Eliminación en tiempos de espera por la generación de procesos específicos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 65

Actualmente se tiene un riesgo importante a nivel de Sistema del Fondo de Ahorro y Garantías ya que no se cuenta con el soporte requerido que en caso de atención de incidentes se ve limitada para operar con normalidad ya que no se está recibiendo ningún tipo de mantenimiento, por tal razón es de vital importancia la implementación de la nueva versión del sistema CODEAS y de esta manera contar con el soporte y mantenimiento para operar con normalidad.

La solución contempla versión de CODEAS en la Nube que permitirá un mayor resguardo de la información, mayor acceso ya que se adiciona una licencia más, las actualizaciones disponibles en línea, soporte y mantenimiento sobre requerimiento adicionales asignando un total de 36 horas anuales distribuidas en 3 horas mínimo de atención de requerimientos o mejoras a nivel mensual.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-05-00 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos

Para llevar a cabo la implementación del sistema CODEAS en la nube se solicita la asignación de ¢4,7 millones de los cuales ¢0,8 millones corresponden al costo de implementación y ¢3,9 millones es el monto requerido para atender el costo mensual de soporte y mantenimiento. Las sumas solicitadas son recursos complementarios al presupuesto ordinario 2024 definido para el mantenimiento del sistema.

10-02-02-01-01 TALENTO HUMANO

Impresora para Carnets

De acuerdo con el Procedimiento Reglamentario del uso de carnes de identificación de parte del personal de JASEC, publicado en la GACETA N° 173 del miércoles 11 de Setiembre de 1996, los carnets son medio de identificación, que debe utilizar cada empleado de JASEC, de uso estrictamente personal indispensable para ingresar a las instalaciones.

Dicho carné de identificación deberá pórtalo, de manera visible y en forma permanente sin excepción todos y cada uno de los empleados de JASEC, mientras se encuentra permanezcan tanto en las zonas de acceso restringido como en la zona de operación, en general de JASEC, mientras se encuentren en funciones propias de su cargo, tanto en horas y días hábiles como no hábiles.

La inobservancia de esta disposición constituye falta a los deberes y responsabilidades del empleado infractor.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 65

Actualmente no se cuenta con la contratación o métodos para entregar dicho carné el cual es de uso reglamentario, por tanto, se requiere adquirir una impresora de carnets y los suministros necesarios, incluyendo tarjetas plásticas, cintas para la impresora, cordones para gafetes y fundas para carnets.

Estos materiales serán utilizados por el Departamento de Talento Humano de JASEC para la elaboración e impresión de carnets de identificación del personal. Esta compra es esencial tanto para dotar al personal de nuevo ingreso como para la reposición de carnets del personal regular.

La adquisición de la impresora permitirá la producción interna de carnets, de manera inmediata, optimizando los procesos de registro y control de todo el personal institucional y el cumplimiento del Procedimiento Reglamentario del uso de carnes de identificación de parte del personal de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipo y Programas de cómputo.

Para llevar a cabo el propósito de contar con el equipo para la confección de carnets internamente para el personal de nuevo ingresos y eventualmente la sustitución al personal regular se estima el costo de equipo por un monto de ¢1,5 millones.

2-99-01-00 Útiles y Materiales de oficina y computo

Además de adquirir el equipo de impresión de carnets se necesita adquirir los insumos para realizar el proceso de impresión, entre ellos tarjeta plástica para impresión de carnet, cordón para gafete y funda para carnet, para lo cual se requiere de la suma de ¢1,0 millón.

10-02-05-01-03 FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN

Adquisición de estuches para Hand Held

El Departamento de Facturación y Recaudación en la operativa diaria de los procesos de Lectura y Cortas y Reconexiones cuenta actualmente con 15 equipos en uso y 15 equipos próximos a adquirir mediante proceso de Licitación Reducida N°2024LD-000055-0018300001.

Por desgaste y deterioro se requiere adquirir estuches para sustituir los de los 15 equipos existentes y además se requiere adquirir los estuches para los 15 equipos nuevos, es decir en total se requiere adquirir 30 estuches; 15 para sustituir los de los equipos existentes y 15 para los equipos nuevos o próximos a adquirir. Estos estuches son de especial diseño, debido a que tiene que cumplir con

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 65

característica que permitan un traslado seguro en el recorrido de la ruta e igualmente que permitan el uso del equipo, manipulación y registro de datos de manera cómoda y segura.

Los requerimientos detallados anteriormente obedecen a la necesidad de cubrir funciones propias e imprescindibles para atender la operativa de los procesos del Departamento de Facturación y Recaudación en sus áreas de Lectura de Medidores y Cortas y Reconexiones, de una manera eficiente y en esta oportunidad especialmente que permita el resguardo de las herramientas de trabajo, Hand Held, con el objetivo de procurar su vida útil en beneficio de los activos institucionales y a su vez, procurando un servicio completo, puntual y asertivo que satisfaga los requerimientos de los clientes, favoreciendo al cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

Cabe indicar que los equipos utilizados actualmente y los que están proceso de adquisición tienen un modelo diferente por tal razón se requiere diseñar los estuches según el tipo de equipo, es decir son dos tipos de estuches los que se estarán adquiriendo.

Considerando la necesidad de adquirir los artículos los cuales son imprescindibles y en vista de que no hay en existencia, se considera oportuno llevar a cabo utilizar la modalidad de caja chica fundamentado en el art. N°11 del Reglamento de Caja Chica.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos

De acuerdo con el estudio de razonabilidad de precios se determina que se requieren las siguientes sumas para adquirir los 30 estuches que se solicitan, de acuerdo con el modelo de los equipos:

Tipo	Precio (millones)
Estuches para equipos Hand Held SYMBOL (existentes)	¢0,4
Estuches para equipos Hand Held UROVO (nuevos)	¢0,4
Total	¢0,9

6. PRESUPUESTO DISMINUCIONES

6.1. PARTIDAS A DISMINUIR REMUNERACIONES

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 65

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

Cuadro No 1
Detalle Puestos Vacantes con corte 07-2024

No Puesto	Nombre puesto
0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico – Generación
0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0286	Técnico Nivel 2 Operar el sistema
0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
0433	Profesional Nivel 2 Gestión Proyectos
0073	Jefe Departamento Proyectos
0564	Jefe Área R.E.I
0565	Profesional Nivel 2 R.E.I
0566	Profesional Nivel 2 R.E.I
0072	Profesional Nivel 2 Operaciones (Proyectos)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Adm. de la Red
0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
0022	Asistente Técnico Nivel 2 Mant. y Desarrollo de Sistemas
0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
0441	Profesional Nivel 2 Contabilidad
0408	Profesional Nivel 1 Contabilidad
0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
0547	Jefe Área Servicios Administrativos
0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV
0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
0400	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
0011	Técnico Nivel 1 AAMEV
0061	Técnico Nivel 1 AAMEV
0053	Profesional Nivel 2 Proveeduría
0412	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
0299	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos señalado en el apartado anterior, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron:

Centro	Cuenta	Monto (millones)
10-02-04-07-01	0-04-05-00	0,15
10-02-04-07-01	0-03-99-00	0,31
10-02-04-07-01	0-04-03-00	0,45
10-02-04-07-01	0-05-03-00	0,45
10-02-04-07-01	0-05-02-00	0,90
10-02-04-07-01	0-05-04-00	1,00
10-02-04-07-01	0-02-03-00	1,17

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 65

10-02-04-07-01	0-04-04-00	1,50
10-02-04-07-01	0-05-01-00	1,62
10-02-04-07-01	0-03-02-00	1,98
10-02-02-01-01	0-02-01-00	2,00
10-02-04-07-01	0-04-01-00	2,77
10-02-04-07-01	0-03-03-00	6,85
10-02-04-07-01	0-03-01-00	7,06
10-02-04-07-01	0-01-01-00	19,61
10-02-02-01-01	0-01-01-00	2,47
03-01-04-01-01	0-01-01-00	2,53

TOTAL	52,81
--------------	--------------

6.2. DISMINUCIONES NEGOCIO ENERGÍA

01-01-04-02-01 MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA

Disminución del servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma Connexo 12.1.

En la formulación de presupuesto 2023 se solicitaron recursos para contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma Connexo 12.1, de manera inicial se deseaba contratar el servicio en la nube con la finalidad de trasladar el riesgo informático al contratista.

Esto implicaba pago de servicios de hosting, renting de equipo, licenciamiento, soporte y mantenimiento de los aplicativos, esto significaba más recursos económicos, a la hora de contratar tuvimos inconvenientes con permisos a nivel de TI, por lo que se tomó la decisión de sacar la instalación y soporte on premise.

Esta decisión aliviano los costos y mediante licitación 2023LD-000066-0018300001 se contrató el servicio de soporte y mantenimiento por un periodo de 22 meses prorrogable por un periodo.

El contrato se firmó en el mes 10 de 2023, por lo que el presupuesto ya estaba formulado para el periodo 2024.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 65

[5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	0432023104800085-00
Descripción de la contratación	SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE CONNEXO.
Fecha de elaboración	12/10/2023
Fecha de notificación	16/10/2023
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad	Servicios
Clasificación del objeto	SERVICIOS
Vigencia del contrato	22 Meses
Prórrogas	Años

En vista de que por disponibilidad presupuestaria y economía procesal se adjudicó un total de 22 meses se cubrió la necesidad del periodo 2024, quedando los recursos disponibles.

El servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma Connexo 12.1 se encuentra vigente y ejecución por un plazo de 13 meses más, por lo que los recursos no se utilizarán.

La Dirección de Operaciones y la Jefatura de Distribución optaron por redireccionar los recursos para poder contratar los estudios de diseño de obras de distribución y la contratación indicada en este documento como necesidades urgentes para el Negocio de Distribución de energía.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos

Se propone una disminución de €10,0 millones en esta partida debido a que el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma Connexo 12.1 se encuentra vigente y ejecución por un plazo de 14 meses más, por lo que los recursos no se utilizarán.

01-01-04-04-01 MANTENIMIENTO DE LA RED

Contratación de alquiler de grúas.

Dado que la contratación de alquiler de vehículos, se publicó en el mes de marzo y fue declarada infructuosa debido a que no se presentaron ofertas, se puede disponer del monto para realizar esta modificación, los recursos destinados se encuentran en la reserva N° 23592, por lo que se solicitó en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 65

Proveeduría la liberación de esta y destinar el monto que se requiere para gastos de alimentación y bebidas del personal de Distribución.

Esta contratación se solicitará el siguiente año, es importante indicar que no se cuenta con este servicio desde el año 2022 por motivo de que no ha sido posible conseguir ofertantes para estos servicios.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-02-00 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Esta partida se disminuye en ¢9,0 millones debido a que corresponde a recursos excedentes por contratación declarada infructuosa.

01-01-04-03-01 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED

Reparación del Rotomartillo.

Para el año 2024 se solicitó ¢0,5 millones para la reparación del Rotomartillo.

Dado que el mismo no tiene reparación, se solicita que estos recursos se utilicen para esta necesidad de Distribución de la Red.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-99-00 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos

Esta partida se propone rebajar en ¢0,5 millones debido a que corresponde a recursos excedentes.

01-01-11-19-01 TORO III

Disminución de la cuota de arrendamiento de Toro III.

Mediante oficio GG-423-2024 se le encomendó al Fideicomiso PHT3 realizar la revisión del modelo de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y con ello evaluar si después de la restructuración financiera del periodo 2023 y considerando la nueva evaluación fiscal se debe ajustar la cuota de arrendamiento, dando como resultado un rebajo de la cuota de arrendamiento para JASEC, por un monto de ¢ 56,1 millones mensuales a partir de la cuota de agosto 2024.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 65

<i>Partida</i>	<i>Intereses</i>	<i>Amortización</i>	<i>Cuota</i>
Saldos actuales	710.215.664,13	897.345.755,25	1.607.561.419,38
Nueva cuota arrendamiento	- 373.558.269,20	- 604.574.001,59	- 978.132.270,79
Movimientos por modificar	336.657.394,93	292.771.753,66	629.429.148,59

La tabla de pagos proyectados para los siguientes meses es la siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Cuota</i>	<i>Intereses</i>	<i>Amortización</i>
31/07/2024	240.544.909,98	143.139.411,90	97.405.498,07
31/08/2024	184.396.840,20	58.054.516,30	126.342.323,90
30/09/2024	184.396.840,20	57.755.107,93	126.641.732,28
31/10/2024	184.396.840,20	57.455.010,53	126.941.829,67
30/11/2024	184.396.840,20	57.154.222,53	127.242.617,67

Considerando que dentro del modelo financiero del contrato de arrendamiento tenían previsiones para pagos relacionados con temas fiscales, los cuales al mes de abril 2024 se resolvieron a favor del Fideicomiso, nace la necesidad de realizar la revisión del modelo y realizar los ajustes a la cuota de arrendamiento.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-03-99-00 Intereses sobre otras obligaciones

8-03-01-00 Amortización de otras obligaciones

En la partida 3-03-99-00 correspondiente a los intereses se propone una disminución de ¢292,8 millones y en la partida 8-03-01-00 amortización un monto de ¢40,9 millones quedando un pendiente de disminuir para próximas modificaciones de ¢295,7 millones.

6.3. PARTIDAS A DISMINUIR NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

02-01-06-01-01 Alumbrado Público

Disminución Comisiones y Gastos por servicios Financieros y Comerciales

Según la verificación del comportamiento de ejecución y el análisis realizado por el departamento Facturación y Recaudación referente al gasto de comisiones correspondientes al servicio de recaudación externa, se determina que la ejecución promedio mensual es de ¢0,4 y tomando en cuenta que el saldo actual, se puede estimar un consumo de ¢1,9 para los próximos 5 meses, considerando que el saldo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 65

actual de la cuenta es de ¢9,4, contenido suficiente para se puedan reasignar recursos en otros requerimientos, además de asumir los egresos futuros.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-03-06-00 Comisiones y Gastos por servicios Financieros y Comerciales

De acuerdo con el análisis efectuado y con la finalidad de atender otras necesidades, se requiere realizar una disminución al saldo actual de la cuenta por la suma de ¢5,8 millones.

6.4. PARTIDAS A DISMINUIR NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Disminución del alquiler de fotocopidora.

Infocomunicaciones como parte de sus labores de gestión administrativa realizó la asignación de un monto destinado para el pago del servicio de una fotocopidora multiusos en las instalaciones del Centro de Operaciones Cerrillos, sin embargo, a la fecha el monto presupuestado no fue utilizado, por lo que hay un contrato vigente.

A razón de lo anterior, se solicita la disminución de ¢1,0 millones, dichos recursos serán utilizados para cubrir otro tipo de erogaciones para el negocio de Infocomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-02-00 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Al encontrarse vigente el contrato del alquiler de fotocopidora, los recursos mencionados anteriormente se consideran excedentes por lo que se solicita la disminución de ¢1,0 millones.

03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Disminución de recursos para servicios jurídicos.

Como parte de los procesos con los que cuenta JASEC Infocomunicaciones en materia legal se asigna presupuesto para la orden de compra 14790, pero a su vez le asignaron recursos a la orden de compra 16207, esto es a consideración del Área Legal debido a que Infocomunicaciones recibió la solicitud de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 65

gestionar el presupuesto pero no así la asignación del mismo para las órdenes de compra que maneja la asesoría legal de JASEC, esto para contar con asesoría de este tipo para el litigio contra el Consorcio TFO-AMD y darle continuidad al proceso durante 2024.

A razón de lo anterior, se solicita la disminución de ¢1,9 millones, dichos recursos quedaron como base de una nueva contratación que no se implementó por parte de la asesoría jurídica de JASEC, a lo cual serán utilizados para cubrir otro tipo de erogaciones para el negocio de Infocomunicaciones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-02-00 Servicios Jurídicos

Se solicita disminuir esta partida en ¢1,9 millones y dar contenido a los requerimientos indicados.

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Disminución de recursos para pago de canon.

Infocomunicaciones como parte de su gestión debe realizar el pago de distintos rubros necesarios para su operación como lo son el pago de la anualidad de la Cámara de Infocomunicaciones, Canon Parafiscal de FONATEL y Canon de Regulación de SUTEL, dichos procesos de pago ya fueron realizados (FONATEL y Canon Parafiscal) o bien se tiene claramente identificado el monto necesario mensual (SUTEL, contrato auditoria contabilidad), por lo que del monto en saldo actual ¢45,9 millones, se puede tomar un porcentaje con el fin de ser utilizado por Infocomunicaciones para cubrir otro tipo de gastos más urgentes.

A razón de lo anterior, se solicita la disminución de ¢16,0 millones, dichos recursos serán utilizados para cubrir otro tipo de erogaciones para el negocio de Infocomunicaciones, este monto se debe a que uno de los cánones se paga en dólares, además otros pagos que se iban a realizar mediante la cámara Infocomunicaciones, pero el pago inicial cubrió las erogaciones que generan los pagos de canon a las diferentes cámaras a las cuales el negocio de Infocomunicaciones debe estar suscrito.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 65

Considerando que la mayoría de las obligaciones se encuentran cubiertas y que el centro de costo cuenta con recursos suficientes para las erogaciones futuras es que se solicita disminuir la suma de ¢16,0 millones.

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Disminución por excedente del pago de la póliza de riesgos del trabajo.

Infocomunicaciones como parte de sus labores de gestión administrativa realizó la asignación de un monto destinado para el pago de la póliza de riesgos del trabajo, a lo cual del monto presupuestado (¢4,3 millones), se utilizaron ¢3,5 millones, debido a que el Departamento de Salud Ocupacional ya realizó el pago correspondiente al periodo 2024.

A razón de lo anterior, se solicita la disminución de ¢0,8 millones, que están como saldo en centro de costo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-06-01-17 Seguro Riesgos Profesionales

Considerando que fue realizado el pago correspondiente al pago de la póliza de riesgos del trabajo, los recursos se consideran excedentes, por lo que solicita disminuir ¢0,8 millones.

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

Disminución de sobrante en el pago de la patente municipal.

Infocomunicaciones como parte de sus labores de gestión Administrativa realizó la asignación de un monto destinado para el pago de Impuestos de Patentes, a lo cual del monto presupuestado se utilizaron ¢12,1 millones, debido a que el Departamento de Contabilidad ya realizó el pago correspondiente al periodo 2024.

A razón de lo anterior, se solicita la disminución de ¢3,9 millones que están como saldo en centro y dichos recursos serán utilizados para cubrir otro tipo de erogaciones para el negocio de Infocomunicaciones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 65

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-09-03-00 Impuesto de Patentes

En el mes de junio 2024 fue cancelado el pago de la patente municipal 920204 para el periodo anual 2024, por lo que los recursos sobrantes se pueden disminuir, los mismos ascienden a ¢3,9 millones.

03-01-06-01-01 OPERAR LA RED DE FIBRA

Disminución de mano de obra de dadas de alta.

Durante la realización del presupuesto 2024 para el caso de la mano de obra de dadas de alta se presupuestó un monto de ¢262,4 millones, con el objetivo de alimentar la orden de compra 16211 que trascendería a 2024 y realizar un nuevo contrato de mano de obra de dadas de alta preconectorizadas, todo esto basado en la proyección que se tenía de instalación de servicios en el propio 2023 y la proyección para 2024, sin embargo, durante el año 2023, se tuvo una desaceleración en la instalación de servicios a clientes finales lo que ocasionó que la orden de compra 16211 debiera alimentarse con ¢144,8 millones en el año 2024, lo que equivale considerando el precio unitario por instalación a aproximadamente 1983 instalaciones, el cual será suficiente para la realización de dadas de alta convencionales en 2024.

Por otra parte, para el nuevo contrato de mano de obra de dadas de alta preconectorizadas, se considera para el desarrollo completo de las zonas norte de Cartago (Tierra Blanca, Llano Grande, Cot, Paso Ancho, Potrero Cerrado y Cipreses), así como zonas adicionales en el sector Sur de Cartago (Quebradilla, Tobosi, Tablón, Coris, Bermejo y nuevos condominios) cuya proyección de instalaciones es de aproximadamente 1100 servicios instalados entre el año 2024 y mediados 2025, con el monto reservado para dicho contrato en la reserva 23648 de ¢59,2 millones es suficiente acorde a la proyección de colocación de clientes para cubrir dichos proyectos, por lo que se solicita disminuir la suma de ¢33,3 millones de los ¢58,4 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 65

Ante dichas situaciones, y debido a que se estaría cumpliendo con la cantidad de instalaciones proyectadas para 2024, se considera que no es requerido el monto de €33,4 millones, para un nuevo contrato por lo cual se solicita la disminución correspondiente.

6.5. DISMINUCIONES NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-02-01-01 AUDITORIA INTERNA

Disminución Viáticos dentro del país.

De acuerdo con la valoración de la disponibilidad de recursos realizada por el departamento de Auditoría Interna se dispone disminuir el saldo presupuestario de la partida, puesto que requieren atender otras necesidades y que a su vez la disminución de recursos no afecta la ejecución de su plan operativo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-02-00 Viáticos dentro del país

Con fundamento en el diagnóstico y disponibilidad de recursos se solicita utilizar la suma de €0,1 millones para reasignarlos y lograr una mejor ejecución de los mismos.

Disminución Equipo y mobiliario de oficina.

Considerando el saldo presupuestario de los recursos asignados en el presupuesto ordinario del centro, una vez ejecutado el objeto formulado, resulta oportuno que se puedan trasladar los recursos para una mejor gestión del presupuesto y lograr satisfacer otros requerimientos, sin que la disminución del saldo implique una afectación en el cumplimiento del plan operativo.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de oficina

Con el objetivo de proceder con la reasignación de recursos presupuestarios y que puedan ser utilizados de forma satisfactoria en necesidades del mismo departamento se propone disponer del monto de €0,08 millones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 65

Disminución Maquinaria y equipo diverso

El departamento de Auditoria cuenta con recursos asignados sin embargo con la finalidad de dar prioridad a otras necesidades de su gestión se propone reasignar los recursos y garantizando no impactar el cumplimiento de su programación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-99-00 Maquinaria y equipo diverso

De acuerdo con la disponibilidad de la cuenta y la valoración realizada de la cuenta se requiere disminuir la suma de ¢0,25 millones.

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿don Alexander (Mejías), en tanto se conectan puedo motivar?.....

Indica don Alexander Mejías: por favor, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, muy buenos días a todos. Como bien se mencionó para el día de hoy bajo la figura de Funcionario de Hecho tenemos la presentación de un tema que es apremiante y consiste en la Modificación Presupuestaria N° 4, como su nombre lo dice, la misma tiene el objetivo de hacer la cuarta modificación al presupuesto institucional, cuyo objetivo es hacer un manejo apropiado de los fondos según las necesidades que se presentan en el giro ordinario y que debe garantizar en todo momento la continuidad del negocio, de acá que los compañeros de Presupuesto y las Direcciones de Área hoy nos traen la presentación y la atención de consultas sobre los requerimientos que generaron esta modificación. Para el día de hoy nos acompañan el señor Gustavo Redondo, Jefe del Área Financiera, la Licenciada María Fernanda Redondo, Jefa del Departamento de Presupuesto, el Ingeniero Cristian Acuña, Director de Operaciones y el Ingeniero Rodolfo Sanabria Director Comercial y encargado del Área de Infocomunicaciones. Sin más por el momento, buenos días a ellos, adelante.....

Externa don Alexander Mejías: primeramente muchas gracias doña Rocío (Céspedes), y saludar a don Gustavo (Redondo), doña Fernanda (Redondo), don Cristian (Acuña) y don Rodolfo Sanabria también, muy buenos días, bienvenidos y bienvenidas; tenemos hasta 15 minutos, pueden iniciar.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 65

Señala don Gustavo Redondo: buenos días, espero que todos estén muy bien; como bien lo indica doña Rocío (Céspedes) estamos con la modificación (presupuestaria) N° 4, que ya la tienen en pantalla, la presentación la va a realizar doña Fernanda (Redondo). Principalmente esta modificación en su mayor magnitud, 75% creo, se debe a recursos para la póliza multirriesgo, esta es la póliza en cobertura y obviamente en monto más importante que tenemos, se gestiona en el último cuatrimestre del año, se paga creo que en diciembre y los recursos usualmente se dan en una modificación, entonces aquí doña Fernanda (Redondo) le agradezco si puede realizar la presentación.....

Explica doña Fernanda Redondo: gracias, muy buenos días a todos espero que se encuentren muy bien. Como mencionaban los compañeros el día de hoy estaremos viendo la presentación de la modificación presupuestaria N° 4-2024, esta modificación presupuestaria estaría abarcando diferentes negocios, Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado (Público) e Infocomunicaciones. Primeramente vamos a ver el rubro de las remuneraciones a nivel de todos los negocios y comentarles que dentro de los aumentos primeramente tenemos un cambio en el centro presupuestario, esto se da porque, como ustedes bien saben, el Departamento de Sistema de Información Geográfica (GIS) pertenecía a lo que era el negocio de Servicios Corporativos, ahora bien pertenece a la Dirección de Operaciones en el Área REI (Redes Eléctricas Inteligentes) el cual corresponde a Energía, entonces lo que estaríamos haciendo simplemente es un cambio del centro presupuestario por ¢45,8 millones. También tenemos dentro de los aumentos la sustitución de personal, este corresponde a una licencia por maternidad en el negocio de Infocomunicaciones para ¢2,5 millones; también estaríamos asignando recursos a tiempo extraordinario, eso es para los compañeros que tienen salidas por disponibilidad y paros programados por ¢2,0 millones, y los recursos estarían viniendo de las mismas remuneraciones de aquellas plazas que se encuentran vacantes y sería por un monto de ¢50,3 millones.....

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-2024

REMUNERACIONES

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 65

DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ↕
+ Requerimiento de Talento Humano	<u>Cambio en centro presupuestario</u> Departamento Sistema de Información Geográfica (GIS)	45,8
	<u>Sustitución de personal</u> Licencia por maternidad - Infocomunicaciones	2,5
	<u>Recursos para tiempo extraordinario</u> Por salidas de disponibilidad y paros programados.	2,0
- Saldo de los recursos presupuestados Remuneraciones	Disminución partida de remuneraciones	-50,3

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: estos son los recursos que mencionaba don Gustavo (Redondo) que prácticamente pues es un 75% prácticamente de la modificación, corresponde al pago de la Póliza de Incendio Multirriesgo, esta póliza tiene una vigencia hasta el 1° de enero del 2025 el cual debemos de renovarla verdad, es sumamente importante para JASEC, es su seguro de protección para lo que es toda la parte de siniestros o materialización de algún riesgo en las plantas, o también en los predios y los activos, entonces sí es muy importante; actualmente tiene ¢91,9 millones, en el presupuesto ordinario se asignaron, sin embargo, se estarían asignando en esta modificación ¢338,0 millones para una estimación de ¢430,9 millones. Es importante su asignación porque se deben de realizar los trámites en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas).....

Póliza Incendio Multirriesgo

Actualmente la póliza tiene una vigencia del 02/01/2024 al 02/01/2025.....

Para la renovación de la póliza y considerando el incremento en el precio se estima un presupuesto por ¢430,9 millones (\$798.001,32 + IVA, tipo cambio ¢540,0) para el pago de la prima, se cuenta con recursos por un monto de ¢91,9 millones, originando una diferencia a asignar ¢338,9 millones, desglosada de la siguiente forma:.....

Centro	Cuenta	Monto
10-02-04-01-01	1-06-01-21	¢336,1
03-01-01-01-01	1-06-01-21	¢2,7
02-01-06-01-01	1-06-01-21	¢0,1
Total		¢338

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 65

Hace ver doña Fernanda Redondo: también tenemos la atención de la deuda, este corresponde al préstamo del Banco de Costa Rica, las tablas las gestiona o las calcula el Departamento de Contabilidad, se hizo una revisión de estas tablas y se determina que se debe aumentar en lo que son las partidas de intereses, tanto para el negocio de Energía como para el negocio de Alumbrado Público, para un total de ¢56,6 millones; este sería el aumento en intereses y en la parte de amortización se determina más bien una disminución por ¢59,8 millones.....

Atención de Deuda

Pago al crédito operación N° 01-563-01-02-6035005 del Banco de Costa Rica.....

Partidas a aumentar

Centro	Cuenta	Saldo	Proyección	Ajuste
01-01-11-15-07	3-02-06-02	¢19,5	¢70,4	¢50,9
02-01-06-01-01	3-02-06-02	¢4,7	¢10,3	¢5,7
Total				¢56,6

(Montos en millones)

Partidas a disminuir

Centro	Cuenta	Saldo	Proyección	Ajuste
01-01-11-15-07	8-02-06-02	¢149,3	¢89,5	¢59,8

(Montos en millones)

Señala doña Fernanda Redondo: con respecto al negocio de Alumbrado Público, anteriormente les comentaba, bueno acá tenemos los aumentos, primeramente, les comentaba que vamos a tener un ajuste en los intereses del Banco de Costa Rica, ya se los comenté, por ¢5,7 millones y también les comentaba sobre la renovación de la póliza de incendio todo riesgo por ¢0,5 (millones), esos serían los aumentos de Alumbrado Público por ¢5,8 millones. Con respecto a las disminuciones estarían viniendo de los excedentes de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, que es el pago a los recaudadores por ¢5,8 millones; estos serían los movimientos que realizaríamos en este negocio.....

.....
.....
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 65

NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

+	DETALLE	Monto Millones ₡
	Recursos para atender el pago de intereses del préstamo 01-563-01-02-6035005 del Banco de Costa Rica	5,7
	Renovación póliza incendio todo riesgo	0,5
Total de Aumentos		5,8

-	DETALLE	Monto Millones ₡
	Excedente recursos Comisiones y Gastos por servicios Financieros y Comerciales.	-5,8
Total de Disminuciones		-5,8

Indica doña Fernanda Redondo: con respecto al negocio de Infocomunicaciones, comentarles los aumentos primeramente, tenemos el pago del impuesto de renta del mes de setiembre y diciembre por un monto de ¢46,2 millones, acá el Departamento de Contabilidad realiza todo lo que son los procesos de verificación, trámite y pago de lo que es la cancelación de impuestos sobre la renta y actualmente se tiene un monto ya presupuestado por ¢27,4 millones, sin embargo, se determina que el monto a cancelar es de ¢64,0 millones por lo cual se estarían asignando estos ¢46,0 millones para lo que es el pago de la renta en el mes de setiembre y diciembre de este negocio. También tenemos un aumento en lo que son las comisiones a recaudadores externos por ¢4,0 millones, en el presupuesto ordinario se habían asignado ¢10,0 millones del cual se determina que va a ser insuficiente para lo que resta del período por lo que se estaría aumentando este monto.....

Continúa explicando doña Fernanda Redondo: asimismo en el negocio de Infocomunicaciones tenemos lo que es el pago del alquiler de la postería hacia Servicios Corporativos por ¢3,5 millones, este igualmente es un ajuste de los recursos que ya teníamos contemplados en el (presupuesto) ordinario. La renovación de la póliza incendio todo riesgo, esta es la póliza que ya comentamos anteriormente, en el negocio de Infocomunicaciones su aumento sería de ¢2,7 millones. Y por último tendríamos lo que es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 65

pago de servicios de electricidad por ¢0,5 millones y el pago del agua por ¢100 000,00, esto para un monto de ¢600 000,00 colones entre ambos, con el fin de cubrir lo que resta del período.....

NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

Aumentos Infocomunicaciones

DETALLE	Monto Millones ¢
Pago impuesto de renta setiembre y diciembre 2024	46,2
Pago comisiones a recaudadores externos	4,0
Pago alquiler de postería hacia Servicios Corporativos	3,5
Renovación póliza incendio todo riesgo, (Presupuesto ordinario 3,3 millones)	2,7
Pago de los servicios de electricidad (0,5 millones) y agua (0,1 millones)	0,6
Total de Aumentos	57,0

Señala doña Fernanda Redondo: con respecto a las disminuciones, los recursos vendrán de las dadas de alta por ¢33,4 millones, durante el año 2023 hubo una desaceleración con respecto a las instalaciones de los servicios de los clientes finales entonces ya se tenía una orden de compra la N° 16211, del cual está cubriendo parte de estas dadas de alta, por lo cual los compañeros determinan que se pueden tomar estos recursos. También tenemos una disminución de ¢16,0 millones, este corresponde a recursos por el pago de canon, Infocomunicaciones tiene una anualidad en lo que es la Cámara de Infocomunicaciones, el canon parafiscal de FONATEL (Fondo Nacional de Telecomunicaciones) y el canon de regulación de SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones), los cuales ya fueron cancelados por lo que se pueden tomar los recursos. Asimismo, también tenemos una disminución en el pago del impuesto de la patente, esto corresponde al pago correspondiente a la patente municipal por ¢3,9 millones, el cual también es un sobrante en la cuenta. Excedente también en servicios jurídicos por ¢1,9 millones, comentarles acá que se tenía una orden de compra la cual no fue utilizada y pues se estaría tomando el recurso; también tenemos el excedente del alquiler de la fotocopidora por ¢1,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 65

millones, y por último tendríamos la disminución por excedente del pago de la póliza del riesgo del trabajo, esta póliza se canceló al principio de periodo y pues también hay un sobrante de ¢0,8 millones. Esas serían las disminuciones por un total de ¢57,0 millones.....

Disminuciones Infocomunicaciones

DETALLE	Monto Millones ¢
Disminución de dadas de alta	-33,4
Disminución de recursos para pago de canon.	-16,0
Pago del impuesto de patente	-3,9
Recursos excedentes servicios jurídicos.	-1,9
Excedente en alquiler de fotocopidora.	-1,0
Disminución por excedente del pago de la póliza de riesgos del trabajo.	-0,8
Total de Disminuciones	-57,0

Hace ver doña Fernanda Redondo: en el negocio de Energía y Servicios Corporativos, primeramente comentarles los aumentos de energía, el primero de ellos corresponde al Área de Distribución, especialmente a lo que es el Departamento de Servicios Técnicos, este requiere iniciar un proceso de contratación para lo que es el suministro de licencias y equipos e instalación de los sistemas especializados de medición de energía eléctrica, las licencias es por un monto de ¢5,7 millones y el equipo de cómputo para sistemas y licencias por ¢4,1 millones.....

Continúa explicando doña Fernanda Redondo: la siguiente línea corresponde al Departamento de Operar la Red, este corresponde a la adquisición de fusibles para transformadores por ¢4,7 millones, esto es para garantizar lo que son las mediciones en las variables de las barras de calidad del servicio adecuada en la subestación Tejar, en los patios de interruptores de zona franca y el Bosque. Asimismo, tenemos para el Departamento de Mantener la Red la asignación de ¢2,1 millones para la adquisición de grapas bimetálicas tipo subestación, eso es para la atención de averías, daños y paros, también tenemos adquisición de desengrasante, esto es por ¢0,3 millones y esto corresponde para lo que es la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 65

reparación de transformadores. Estaríamos asignando recursos para alimentos y bebidas por ¢2,0 millones, comentarles que eso es para la atención de averías y daños.....

NEGOCIOS DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS

Aumentos Energía

DETALLE	Monto Millones ¢
<u>Departamento de Servicios Técnicos</u>	
Licencias para medición de energía eléctrica	5,7
Equipo de computo para sistema y licencias	4,1
<u>Departamento de Operar la Red</u>	
Adquisición de fusibles para transformadores	4,7
<u>Departamento de Mantener la Red</u>	
Adquisición de grapas bimetálicas tipo subestación	2,1
Adquisición de KV 600 desengrasante dieléctrico de secado lento	0,3
Recursos para alimentos y bebidas.	2,0

Comenta doña Fernanda Redondo: con respecto a los aumentos de Servicios Corporativos, primeramente la póliza, que es lo que ya les había comentado anteriormente, acá está la carga más fuerte que es Servicios Corporativos y Energía por ¢336,1 millones; también en la siguiente línea se estarían asignando ¢4,7 millones, este corresponde una actualización, migración, soporte y mantenimiento del CODEAS, va a ser en la nube, estos recursos son para completar los recursos ya disponibles mediante un presupuesto ordinario, el total que se requiere es de ¢6,0 millones, se tiene ¢1,3 (millones) por lo cual en esta modificación se estaría solicitando ¢4,7 millones. La siguiente línea corresponde a impresora para carnets e insumos, esto es un requerimiento del Departamento de Talento Humano y corresponde a un monto de ¢2,5 (millones), la intención es contar con una impresora del cual se pueda reponer todo lo que son carnets, asimismo lo que son los insumos que serían las tarjetas plásticas, las cintas para impresora, los cordones y las fundas para los carnets. Señala doña Fernanda Redondo: tenemos horas de mantenimiento para completar el mantenimiento del Sistema de Auditoría Interna ARGOS, para el diseño de ambiente de pruebas, un requerimiento de la Auditoría Interna por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 65

¢1,7 millones. Y, por último, acá tendríamos lo que son los estuches para Hand Held, estos son la adquisición de 30 estuches para el Departamento de Facturación y Recaudación por ¢0,9 millones.....

Aumentos Servicios Corporativos

DETALLE	Monto Millones ¢
Renovación póliza incendio multirriesgo, recursos para complementar los recursos disponibles mediante presupuesto ordinario (88,7 millones)	336,1
Actualización, migración y soporte y mantenimiento CODEAS en la nube, recursos para complementar los recursos disponibles mediante presupuesto ordinario (1,3 millones) Total 6,0 millones	4,7
Impresora para carnets e insumos	2,5
Horas de mantenimiento para complementar el mantenimiento al Sistema de Auditoría Interna ARGOS para el diseño de un ambiente de pruebas.	1,7
Estuches para Hand held	0,9

Hace ver doña Fernanda Redondo: con respecto a las disminuciones de Energía pues se estarían tomando principalmente de un ajuste a la cuota del arrendamiento Toro 3, en intereses estaríamos disminuyendo ¢292,8 millones y en amortización ¢40,9 millones para un total de ¢333,7 millones, comentarles que se encomendó al fideicomiso de Toro 3 realizar la revisión de lo que era el modelo de arrendamiento de la planta hidroeléctrica y evaluar si después de la reestructuración financiera que se había realizado en el 2023, y considerando la nueva evaluación fiscal se debía ajustar la cuota, entonces aquí se da el resultado del rebajo de esta cuota, el cual inició a partir de agosto del 2024. También tenemos excedentes en el alquiler de maquinaria, eso fue en una contratación que se declaró infructuosa por ¢9,0 millones en el Área de Distribución.....

Continúa mencionando doña Fernanda Redondo: en la parte de remuneraciones también para estos aumentos estaríamos tomando ¢2,5 millones del cual corresponde a la revisión que hace el Departamento de Talento Humano de aquellas plazas vacantes; tenemos lo que son excedentes en recursos que se habían solicitado para un rotamartillo, el cual no tiene reparación, entonces se estarían tomando estos ¢500 000,00. Y por último tendríamos una disminución en el centro presupuestario de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 65

Auditoría Interna el cual se indica que hay un sobrante en la partida de maquinaria y equipo por ¢25 000,00, viáticos por ¢100 000,00 y en el caso de compra de escritorio también por ¢0,8 millones el cual es un total de ¢400 000,00.....

Disminuciones Energía

DETALLE	Monto Millones ¢
Ajuste a cuota de arrendamiento de Toro III (Intereses ¢292,8 millones y ¢40,9 millones)	-333,7
Excedente en partida de plataforma Connexo 12.1	-10,0
Excedentes en la partida alquiler de maquinaria (contratación infructuosa)	-9,0
Disminución de remuneraciones	-2,5
Excedentes en recursos que se habían solicitado para reparación de rotamartillo (sin reparación)	-0,5
Auditoría Interna, recursos sobrantes:	
Partida maquinaria y equipo diverso ¢0,25 millones	-0,4
Viáticos, ¢0,1 millones	
Compra de escritorio ¢0,08 millones	

Indica doña Fernanda Redondo: esta sería la modificación, por último, nuestra recomendación:

Recomendación

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2024 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

Finaliza doña Fernanda Redondo: cualquier consulta estamos para servirles, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias doña Fernanda (Redondo), excelente con el tiempo también, entonces la recomendación, como ella lo menciona, sería aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2024 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala: “son funciones de la Junta Directiva aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”; en discusión, doña Ana Ruth (Vílchez) veo que tiene la mano levantada, y tenemos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 65

hasta 3,5 minutos por director. Veo a doña Marilyn (Solano) también con la mano levantada y doña Anelena (Sabater), no veo el orden, pero vamos a iniciar con doña Ana Ruth (Vílchez), doña Marilyn (Solano) y doña Anelena (Sabater), adelante.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias a doña María Fernanda (Redondo) y a don Gustavo (Redondo) por la exposición, básicamente es en relación con la póliza multi riesgo, que tengo entendido que es para cubrir el último trimestre de setiembre a diciembre del 2024, sin embargo veo que el monto es muy alto en relación con lo correspondiente en todos los casos, a los tres primeros trimestres, quisiera que me cuenten por favor por qué se da esa diferencia entre un monto y el monto de los trimestres anteriores, por favor.....

Indica don Alexander Mejías: don Gustavo (Redondo) tiene la mano levantada, adelante.....

Explica don Gustavo Redondo: con permiso, gracias. ahí me disculpan, tal vez no me expliqué bien, lo que mencionaba es que en el último cuatrimestre se gestiona la contratación, entonces la contratación es una póliza anual, esto es para tener cobertura durante todo el año 2025, la póliza que tenemos actualmente nos cubre todo el año 2024, sin embargo, es un proceso que, si bien es cierto, se realiza con acompañamiento de una corredora de seguros, en este caso del Banco Nacional, se hace a través de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas); para poder iniciar el proceso de contratación y por la cuantía obviamente es necesario tener los recursos al inicio de la contratación. Tal vez ahí la aclaración, la póliza es anual, ahora bien, por el monto, que es la más grande que tenemos porque eso nos cubre daños en plantas, en los edificios, igual, aunque originalmente se llamaba “incendios” pues cubre otras coberturas como (...) de la naturaleza, inundaciones y un montón de catástrofes. Ahí importante es que normalmente dentro del cuadro que se hace en la formulación es una póliza que, como se paga hasta diciembre, no se asigna desde la formulación anterior porque esos millones de colones estarían inmovilizados todo el año, entonces lo que se hace es que normalmente se le da una parte de los recursos, y ahora sí, haciendo una estimación con la corredora de seguros entonces

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 65

después lo asignamos normalmente por estas fechas. Suele aumentar en parte, evidentemente, por siniestros nuestros que sí hemos tenido a favor creo que el año pasado y también evidentemente pues estos temas, en este caso el INS (Instituto Nacional de Seguros), por ejemplo, que es quien lo ha ganado en los años anteriores, a su vez tiene que reasegurarse afuera del país entonces ahí empiezan a afectar también todos los siniestros que las coaseguradoras hayan pagado, pero entonces es anual.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías: doña Marilyn (Solano) adelante.....

Hace ver doña Marilyn Solano: (...) si gusta doña Anelena (Sabater) y después yo.....

Indica don Alexander Mejías: ok doña Anelena (Sabater) adelante entonces.....

Consulta doña Anelena Sabater: gracias doña Marilyn (Solano), sí también un tema con la póliza, lo que comentaba doña Ana Ruth (Vílchez), yo tengo la consulta de ¿por qué eso no se incorporó en el presupuesto original?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí doña Anelena (Sabater), era lo que mencionaba del monto, en realidad es un pago que se hace normalmente en diciembre, lo vamos ocupando más o menos como setiembre - octubre, históricamente nunca se ha podido asignar todos los recursos desde el (presupuesto) ordinario ya por el tema de que tenemos ingresos limitados y en realidad normalmente tenemos más egresos que ingresos y tenemos que ir priorizando, ha sido una práctica, sin embargo, pues por las estrategias de sostenibilidad financiera en la priorización, aquí sobre todo si nosotros le asignamos desde la formulación estos recursos, que bien se puede hacer, lo que tendríamos que eliminar es inversión, entonces por un tema de eficientización de los recursos aquí lo que esperamos es que el año avance y por mayores esfuerzos, por ejemplo que el Departamento de Talento Humano haga con todo lo que tiene que ver con los concursos, suelen quedar recursos sin ejecución en remuneraciones, entonces en lugar de frenar la inversión desde inicios de año sino que tratan de ir avanzando en esos procesos de contratación, va avanzando todo el tema de nombramientos y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 65

concursos internos y de ahí van quedando recursos que son los que normalmente le dan origen a esta póliza, pero ha sido más una costumbre el tema de priorización para no frenar la inversión.....

Externa doña Anelena Sabater: ok sí, gracias don Gustavo (Redondo), entendido, sin embargo me preocupa que eventualmente en algún momento en el tiempo eso no se dé y no se pueda tener los recursos para la póliza que es fundamental, de hecho, alineado con este tema de las pólizas me parece que en esta Junta no hemos, en su momento, tenido algún informe exhaustivo de cuáles pólizas actualmente tiene la institución y eventualmente cuáles pólizas sugerirían ustedes que deberíamos en algún momento tener, creo que no necesariamente tenemos que dejarlo en un acuerdo pero sí tal vez agradecería si doña Rocío (Céspedes) puede tomar nota y eventualmente que se haga ese análisis para nosotros tener más tranquilidad en el sentido de las pólizas. Y la última consulta, alineado a lo que hablaba de, gracias doña Rosario (Espinoza), alineado al tema de también que me llama la atención el tema de la póliza, me llama también la atención el tema de la deuda con el Banco de Costa Rica, que también me pareció entender que cuando se hizo la estimación del pago y los intereses por parte de Contabilidad faltó ahí en una parte entonces quería saber ¿a qué se atribuye eso?.....

Señala don Gustavo Redondo: claro, en este caso en la formulación del año pasado se hizo esa proyección como entre julio - agosto, ya estamos a un poco más de un año, ahorita no tengo el dato exacto pero básicamente es el tema de la proyección que se había hecho en aquel momento y ya los datos con los que se cuenta actualmente, inclusive si pudieron ver pues lo que estima don Deiber (Arrieta) es que si uno tomara la proyección propiamente como va, en realidad ha ido levemente hacia la baja, pero va hacia la baja verdad, entonces ahí lo que estamos haciendo es que se estima una tasa constante en lo que sigue del año y se comparó con la tabla utilizada en la formulación anterior, básicamente es ese concepto, es una actualización, y sí pues evidentemente este tema del interés como las cuotas son fijas normalmente el efecto se da inverso entre intereses y amortización verdad, si me falta intereses me sobra en amortización y viceversa.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 65

Externa doña Anelena Sabater: listo, gracias don Gustavo (Redondo).....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias, doña Marilyn (Solano) adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano: sí gracias, buenos días compañeros, dos preguntas básicas, (...) recordemos que pues obviamente tiene que hacerse por SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), ¿consideran ustedes que les pueda dar chance para que las mismas estén por lo menos ya estén ya ejecutadas en setiembre? porque si no tendríamos una subejecución presupuestaria y aparte de ello igual no tendríamos lo que vamos a poder contratar, como es por ejemplo los fusibles para transformadores, el equipo de cómputo para sistemas y licencias, etcétera, porque ya nosotros en diciembre, por lo menos la mitad del mes es lo que se puede, digamos, trabajar entonces tendríamos poco tiempo, a mi criterio verdad; y la otra pregunta va con relación al tema de, hay una contratación aquí infructuosa, ustedes dijeron que era el alquiler de maquinaria, ¿eso no nos afecta la operación? digo porque ya no se va a seguir alquilando ¿o es que ya no se requiere?, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: don Cristian (Acuña) adelante.....

Hace ver don Cristian Acuña: ¿cómo les va? buenos días; de la primera consulta de si hay tiempo suficiente o no para los procesos de contratación, en eso sí efectivamente vamos a tener tiempo en el año para hacer el proceso de adjudicación para tener orden de compra, va a depender mucho de los tiempos de entrega, realmente en el cartel se están pidiendo entregas inmediatas, entonces teóricamente también los materiales van a entrar este año. Se está pidiendo esa plata hasta este momento porque son materiales que en este momento están desabastecidos verdad, entonces por eso es que se hizo de esta manera y se está comprando de esa manera también; realmente la intención de la compra es que sí entre este año, va a depender mucho de qué tan rápido se den los procesos que se pueda también pagar este mismo año evidentemente, pero el tiempo sí es suficiente para hacer el proceso, es suficiente para recibir y pudiese ser que para el mismo pagar dependiendo del momento en que entre, porque nos queda setiembre, octubre y noviembre, 3 meses porque realmente lo que entra

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 65

en noviembre es lo que se paga en diciembre básicamente, entonces el pago es el que yo tal vez como etapa si ya entraría en duda si se logra o no este año, pero el proceso como tal si es exitoso sí se estaría recibiendo este año todo.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: ahora bien, respecto a lo de la grúa, sí efectivamente es una plata que se hicieron dos procesos este año, lo que se buscaba con esa contratación básicamente era tener grúas para cuando tenemos daños, que es muy frecuente realmente para nosotros que se nos dañen las grúas y que tengamos que ver cómo nos las ingeniamos sin camiones mientras se reparan, lo que pasa es que se hizo un par de intentos y básicamente el mercado de alquiler de grúas está completamente saturado porque el caso de la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz) está en una condición similar a la de JASEC en procesos de compras de camiones nuevos y los camiones que tiene están muy deteriorados entonces tiene un faltante importante, entonces las pocas grúas que hay en el mercado básicamente en este momento la Compañía (Nacional de Fuerza y Luz) los tiene contratados por periodos largos entonces cuando nosotros salimos, ya como les digo, en dos ocasiones desde enero - febrero, no sé cuándo se hizo el primer proceso, no logramos conseguir una empresa que nos alquilara grúas entonces al final de cuentas llegamos a la conclusión de que no íbamos a lograrlo y no vamos a hacer un tercer ejercicio o un tercer intento. Si nos afecta o no pues evidentemente el tener la grúa disponible nos ayuda en las tareas, lo que nos compromete sí es un poco la operativa en el sentido de que es cada vez que se nos daña un camión hay que buscar a ver cómo solucionarlo sabiendo de que no va a haber una alternativa, pero al final de cuentas, tengo que decirlo, ya nuestra gente se acostumbró a “jugársela” sin camiones a veces y andar ahí con escaleras porque es lo que hay, es lo que tiene la institución ahorita y no es algo nuevo verdad, realmente lo que sí afecta la operativa es que un daño que se puede durar, voy a inventar un dato, 4 horas haciéndolo, sin camiones duramos 8 o 12 horas arreglándolo, desgastamos más la gente, se dura más en reestablecer al cliente, se aumentan los indicadores, pero como les digo, es la realidad institucional no tenemos camiones en buen estado, por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 65

mejor intención que ha tenido AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) de ponernos a trabajar los carros rápidamente, por su antigüedad y por su estado se vuelven a dañar verdad, y eso es parte de la operativa diaria que ya en Distribución se tiene. No sé si queda clara la consulta o hay algo adicional que quiere que les aclare, con mucho gusto.....

Comenta doña Marilyn Solano: bien, el único tema es el pago verdad, con relación a las contrataciones porque perfectamente pues ahí tendríamos la subejecución, pero le comprendo; y luego ¿es caro ese equipo, esa grúa como para adquirir uno?, me imagino puesto que ya veo los dos, a doña Rocío (Céspedes) y a don Cristian (Acuña) diciéndome que sí, pero bueno, no vamos a seguir así porque ¿qué sucede si se dañan más?.....

Explica don Cristian Acuña: sí son bien caritos, un camión de estos anda entre ¢250,00 y ¢300,00 millones cada uno, ya este es un proceso que tiene bastantes meses de que la institución en forma integral lo venimos trabajando, bueno yo creo que tal vez ahí a doña Rocío (Céspedes) le doy ese espacio para que ella pueda ampliar un poquito, pero básicamente los procesos de financiamiento para la compra de nuevos camiones y eso ya está en proceso, yo le he colaborado a AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) básicamente igual para conformar un cartel inicial de compra, que ya Incluso en estos días sale a consulta pública antes de sacar a licitación, ¿pero no sé doña Rocío (Céspedes) si usted quiere ampliar un poquito más en ese tema?.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: disculpen ahí nada más, ya se nos ha vencido el tiempo, yo le puedo dar 1 minuto y medio que me queda a doña Marilyn (Solano) para hacer (...)......

Resalta doña Marilyn Solano: don Salvador (Padilla) también me dio.....

Externa don Salvador Padilla: sí yo le cedí el tiempo también Presidente.....

Indica don Alexander Mejías: ah perfecto, excelente entonces adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: mucho gusto, para informarles y actualizarles, ya lo hemos hecho en otros momentos en sesiones de Junta Directiva, ha habido un trabajo muy arduo entre las partes

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 65

Financiera, Servicios Administrativos, la Subgerencia y la Gerencia, y de manera preliminar sobre este tema de equipo y flotilla tenemos muy avanzado ya el proceso de financiamiento el cual pretende, entre, otros comprar grúas que tenemos más de 10 años de rezago y son equipos de 365 días verdad, y Dios primero con lo del financiamiento en equipos de pesados, que llamaríamos pesados o grúas, estimamos al menos la compra de ocho grúas para iniciar, esto preliminarmente, y camiones amarillos y camiones pick up de trabajo y algunos vehículos administrativos, pero sí este es un rezago y uno de los compromisos, que también como recordarán, fue incluido en la hoja de ruta de junio del año pasado ante la detección de este gran pendiente, y Dios primero con el financiamiento y lo ha avanzado que tengamos podamos iniciar un proceso, pues como bien lo dijo don Cristian (Acuña) las grúas, las más pequeñas rondan los ¢250,00 millones pero hay grúas de ¢400,00 millones y casi ¢500,00 millones, entonces la inversión es importante pero sí estamos en ese proceso para corregir este pendiente y contar con los equipos y vehículos necesarios para la continuidad del servicio eléctrico.....

Indica don Alexander Mejías: muy bien, don Gustavo (Redondo) también tiene la mano levantada y también don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Gustavo Redondo: gracias, tal vez muy puntual, es que esta consulta de doña Marilyn (Solano) es muy valiosa, si bien es cierto es ideal que los recursos que se asignan en el presupuesto se haga la contratación, se reciban los servicios o los bienes y se pague dentro del año, es una realidad que de diciembre a enero, es de un mes a otro, es un ciclo continuo donde no podemos detener ni la asignación de recursos, ni los procesos de contratación ni los pagos, entonces en el mejor de los casos, como decía don Cristian (Acuña) se logra hacer todo y se paga, si no es muy probable en la parte de Energía habría un superávit, ¿qué es eso?, básicamente son los dineros que sí, y es cierto, habría una subejecución en ese supuesto, lo trasladamos a enero y se paga en enero. Tal vez lo más importante y que no hay que perder de vista, me parece, es que al final la ejecución del presupuesto lo que busca es satisfacer alguna tarea que me va a funcionar a un objetivo, en este caso bien lo decía don Cristian

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 65

(Acuña) que es la disponibilidad y continuidad del servicio, entonces sí es muy importante poder asignar los recursos para hacer todo el trabajo lo más pronto posible, y sí era para apuntalar lo que decía doña Rocío (Céspedes) de los financiamientos y eventualmente también la situación que decía don Cristian (Acuña) de que esto no es la primera vez que pasa, si no mal recuerdo hay un correo de la Gerencia donde nos estaría citando esta semana para ver temas de abastecimiento de algunos materiales y equipos que son necesarios para la operativa, para que veamos eventualmente cómo está eso en la formulación, por ejemplo del próximo año, y que siempre estén disponibles para los compañeros, básicamente es eso.....

Indica don Alexander Mejías: muchas gracias, nos queda un minuto de tiempo, don Edwin (Aguilar) adelante.....

Hace ver don Edwin Aguilar: sí muy en cortito, tal vez para reforzar el hecho de que el financiamiento que se está gestionando incluye no sólo más de ¢5 500,00 millones para la compra de los equipos, como bien lo indica don Gustavo (Redondo), y debido a esa necesidad que tiene don Cristian (Acuña) en Operaciones de renovar la flotilla. Ahora, en ese financiamiento también van a venir los más de ¢1 200,00 millones para la construcción de la nueva sede; estaríamos cambiando también el tipo de financiamiento de corto plazo a largo plazo de Infocomunicaciones y quedaría un capital de trabajo, esos cuatro elementos son importantes e indispensables para mejorar la salud financiera y la salud operativa de la empresa, eso esperaríamos que esté llegando en el transcurso de un mes, poquito más poquito menos.

Indica don Alexander Mejías: muy bien, no veo más manos levantadas, la propuesta de acuerdo sería la siguiente:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-676-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-074-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 65

Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Modificación Presupuestaria N 4-2024; 4. Presentación Modificación Presup 4-2024.....

4.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 4 -2024, de acuerdo con el detalle de la presentación.....

Indica don Alexander Mejías: esa sería la propuesta de acuerdo, entonces si están a favor, favor levantar la mano.....

Somete la Vicepresidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Alexander Mejías: doña Georgina (Castillo) si me ayuda a confirmar que todos estén.....

Resalta doña Georgina Castillo: sí señor.....

Señala don Alexander Mejías: ok perfecto, entonces para dar firmeza también vamos a levantar la mano si están de acuerdo.....

Somete la Vicepresidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Indica don Alexander Mejías: doña Georgina (Castillo) me confirma por favor.....

Resalta doña Georgina Castillo: sí señor, con seis manos levantadas.....

Señala don Alexander Mejías: perfecto, entonces siendo así daríamos por aprobada la modificación presupuestaria.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: perdón don Alexander (Mejías), nada más por el orden, creo que sería bueno que conste en actas que hubo seis votos a favor tanto para la firmeza como, o sea que conste en actas quiero decir, asociado al comentario de doña Georgina (Castillo).....

Resalta don Alexander Mejías: de acuerdo perfecto, entonces quedamos con seis votos a favor y seis votos a favor también para la firmeza del acuerdo de la Modificación Presupuestaria N° 4-2024, con seis directores presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-676-2024, suscrito por la MBA.

Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-074-2024, suscrito por la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 65

Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Modificación Presupuestaria N 4-2024; 4. Presentación Modificación Presup 4-2024... 4.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 4 -2024, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	47,8				47,8
1	SERVICIOS			33,4	342,5	375,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,2			1,9	11,1
3	INTERESES Y COMISIONES		5,7			5,7
5	BIENES DURADEROS	9,9			1,2	11,0
	TOTAL:	66,8	5,7	33,4	345,6	451,4

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2024
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES				50,3	50,3
1	SERVICIOS	19,5	5,7			25,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
3	INTERESES Y COMISIONES	241,9				241,9
4	ACTIVOS FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS			33,4		33,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL					
8	AMORTIZACION	100,7				100,7
9	CUENTAS ESPECIALES					
	TOTAL:	362,1	5,7	33,4	50,3	451,4

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2024
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	47,8			-50,3	47,8	50,3	50,3	52,8
1	SERVICIOS	-19,5	-5,7	33,4	342,5	375,8	25,2	399,9	49,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,2			1,9	11,1		11,1	
3	INTERESES Y COMISIONES	-241,9	5,7			5,7	241,9	56,6	292,8
4	ACTIVOS FINANCIEROS								
5	BIENES DURADEROS	9,9			1,2	11,0	33,4	11,4	33,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL								
8	AMORTIZACION	-100,7					100,7		100,7
9	CUENTAS ESPECIALES								
	TOTAL:	-295,3	0,0	0,0	295,3	451,4	451,4	529,2	529,2

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2024
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES		50,3	50,3	11,1%	SERVICIOS		342,5	375,8	83,3%
SERVICIOS	19,5		25,2	5,6%	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,2	1,9	11,1	2,5%
					INTERESES Y COMISIONES			5,7	1,3%
BIENES DURADEROS			33,4	7,4%	BIENES DURADEROS	9,9	1,2	11,0	2,4%
AMORTIZACION	100,7		100,7	22,3%					
TOTAL:	362,1	50,3	451,4	100,0%	TOTAL	66,8	345,6	451,4	100,0%



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:
14/02/2024

Título: **Acta Junta Directiva**

Versión:
00

Página:
61 de 65

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2024
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS				TOTAL
		ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	47,8			-50,3	-2,5
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	19,6			-22,1	-2,5
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	19,6			-22,1	-5,0
0-01-03-00	Servicios Especiales					
0-01-05-00	Suplencias			2,5		2,5
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	3,2			-3,2	
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	2,0			-2,0	
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	1,2			-1,2	
0-02-05-00	Dietas					
0-03-00-00	Incentivos Salariales	16,2			-16,2	
0-03-01-00	Retribución por Años Servicios	7,1			-7,1	
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	2,0			-2,0	
0-03-03-00	Decimotercer Mes	6,9			-6,9	
0-03-04-00	Salario Escolar					
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	0,3			-0,3	
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	4,9			-4,9	
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	2,8			-2,8	
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,4			-0,4	
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,5			-1,5	
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,1			-0,1	
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	4,0			-4,0	
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1,6			-1,6	
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	0,9			-0,9	
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,4			-0,4	
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes	1,0			-1,0	
0-05-05-00						
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas					
0-99-01-00	Gastos de Representación Personal					
0-99-99-00	Otras Remuneraciones					
1-00-00-00	Servicios	-19,5	-5,7	33,4	342,5	350,6
1-01-00-00	Alquileres	-9,0		2,4		-6,6
1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos					
1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-9,0		-1,1		-10,1
1-01-03-00	Alquiler de Equipo de Computo					
1-01-04-00	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones					
1-01-99-00	Otros Alquileres			3,5		3,5
1-02-00-00	Servicios Básicos			0,7		0,7
1-02-01-00	Servicio de Agua y Alcantarillado			0,2		0,2
1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica			0,5		0,5
1-02-03-00	Servicio de Correo					
1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones					
1-02-99-00	Otros Servicios Básicos					
1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros		-5,9	4,0		-1,9
1-03-01-00	Información					
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda					
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros					
1-03-04-00	Transporte de Bienes					
1-03-05-00	Servicios Aduaneros					
1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales		-5,9	4,0		-1,9
1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información					
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo			-17,9	4,7	-13,2
1-04-01-00	Servicios Médicos y de Laboratorio					
1-04-02-00	Servicios Jurídicos			-1,9		-1,9
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería					
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales					
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos				4,7	4,7
1-04-06-00	Servicios Generales					
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-16,0		-16,0
1-05-00-00	Gastos de Viaje y de Transporte				-0,1	-0,1
1-05-01-00	Transporte Dentro del País					
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País				-0,1	-0,1
1-05-03-00	Transporte en el Exterior					
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior					
1-06-00-00	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones		0,2	1,9	336,1	338,1
1-06-01-00	Seguros		0,2	1,9	336,1	338,1
1-06-02-00	Reaseguros					
1-06-07-00	Obligaciones por Contratos de Seguros					



Tipo:
Formulario

Código:
PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de:
14/02/2024

Título:
Acta Junta Directiva

Versión:
00

Página:
62 de 65

1-07-00-00	Capacitación y Protocolo				
1-07-01-00	Actividades de Capacitación				
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales				
1-07-03-00	Gastos de Representación Institucional				
1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	-10,5		1,7	-8,8
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales				
1-08-02-00	Mantenimiento de Vías de Comunicación				
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras				
1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción				
1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte				
1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación				
1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina				
1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo y Sistemas de Información	-10,0		1,7	-8,3
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-0,5			-0,5
1-09-00-00	Impuestos			42,3	42,3
1-09-01-00	Impuestos Sobre Ingresos y Utilidades			46,3	46,3
1-09-02-00	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles				
1-09-03-00	Impuestos de Patentes			-3,9	-3,9
1-09-99-00	Otros Impuestos				
1-99-00-00	Servicios Diversos				
1-99-01-00	Servicios de Regulación				
1-99-02-00	Intereses Moratorios y Multas				
1-99-03-00	Gastos de Oficinas en el Exterior				
1-99-04-00	Gastos de Misiones Especiales en el Exterior				
1-99-05-00	Deducibles				
1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados				
2-00-00-00	Materiales y Suministros	9,2		1,9	11,1
2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	0,4			0,4
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes				
2-01-02-00	Productos Farmacéuticos y Medicinales				
2-01-03-00	Productos Veterinarios				
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes				
2-01-99-00	Otros Productos Químicos	0,4			0,4
2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios	2,0			2,0
2-02-01-00	Productos Pecuarios y Otras Especies				
2-02-02-00	Productos Agroforestales				
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	2,0			2,0
2-02-04-00	Alimentos para Animales				
2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento				
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos				
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos				
2-03-03-00	Madera y Sus Derivados				
2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo				
2-03-05-00	Materiales y Productos de Vidrio				
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos				
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción				
2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios			1,0	1,0
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos			1,0	1,0
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios				
2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	6,8			6,8
2-05-01-00	Materia Prima	6,8			6,8
2-05-02-00	Productos Terminados				
2-05-03-00	Energía Eléctrica				
2-05-99-00	Otros Bienes para la Producción y Comercialización				
2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos			1,0	1,0
2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo			1,0	1,0
2-99-02-00	Útiles y Materiales Médicos, Hospitalario y de Investigación				
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos				
2-99-04-00	Textiles y Vestuario				
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza				
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad				
2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor				
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros				
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-241,9	5,7		-236,2
3-01-00-00	Intereses Sobre Títulos Valores				
3-01-01-00	Intereses Sobre Títulos Valores Internos Corto Plazo				
3-01-02-00	Intereses Sobre Títulos Valores Internos Largo Plazo				
3-01-03-00	Intereses Sobre Títulos Valores del Sector Externo Corto Plazo				
3-01-04-00	Interés Sobre Títulos Valores del Sector Externo Largo Plazo				
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	50,9	5,7		56,6
3-02-01-00	Intereses Sobre Prestamos del Gobierno Central				
3-02-02-00	Intereses Sobre Prestamos de Organos Desconcentrados				
3-02-03-00	Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
3-02-04-00	Intereses Sobre Prestamos de Gobiernos Locales				



Tipo:
Formulario

Código:
PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de:
14/02/2024

Título:
Acta Junta Directiva

Versión:
00

Página:
63 de 65

3-02-05-00	Intereses Sobre Prestamos Empresas Publicas No Financieras				
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	50,9	5,7		56,6
3-02-07-00	Intereses Sobre Prestamos del Sector Privado				
3-02-08-00	Intereses Sobre Prestamos del Sector Externo				
3-03-00-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	-292,8			-292,8
3-03-01-00	Intereses Sobre Depósitos Bancarios a la Vista				
3-03-99-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	-292,8			-292,8
3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos				
3-04-01-00	Comisiones y Otros Gastos Sobre Títulos Valores Inter				
3-04-02-00	Comisiones y Otros Gastos Sobre Títulos Valores Sector e				
3-04-03-00	Comisiones y Otros Gastos Sobre Prestamos Internos				
3-04-04-00	Comisiones y Otros Gastos Sobre Prestamos del Sector Externo				
3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio				
4-00-00-00	Activos Financieros				
4-01-00-00	Prestamos				
4-01-01-00	Prestamos al Gobierno Central				
4-01-02-00	Prestamos a Órganos Desconcentrados				
4-01-03-00	Prestamos a Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
4-01-04-00	Prestamos a Gobiernos Locales				
4-01-05-00	Prestamos a Empresas Publicas No Financieras				
4-01-06-00	Prestamos a Instituciones Publicas Financieras				
4-01-07-00	Prestamos al Sector Privado				
4-01-08-00	Prestamos al Sector Externo				
4-02-00-00	Adquisición de Valores				
4-02-01-00	Adquisición de Valores al Gobierno Central				
4-02-02-00	Adquisición de Valores a Órganos Desconcentrados				
4-02-03-00	Adquisición de Valores de Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
4-02-04-00	Adquisición de Valores de Gobiernos Locales				
4-02-05-00	Adquisición de Valores de Empresas Publicas No Financieras				
4-02-06-00	Adquisición Valores de Instituciones Publicas Financieras				
4-02-07-00	Adquisición de Valores del Sector Privado				
4-02-08-00	Adquisición de Valores del Sector Externo				
4-99-00-00	Otros Activos Financieros				
4-99-01-00	Aportes de Capital a Empresas				
4-99-99-00	Otros Activos Financieros				
5-00-00-00	Bienes Duraderos	9,9		-33,4	1,2
5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4,2			1,2
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción				
5-01-02-00	Equipo de Transporte				
5-01-03-00	Equipo de Comunicación				
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina				
5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	4,2			-0,1
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación				1,5
5-01-07-00	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo				
5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso				-0,3
5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras			-33,4	-33,4
5-02-01-00	Edificios				
5-02-02-00	Vías de Comunicación Terrestre				
5-02-03-00	Vías Férreas				
5-02-04-00	Obras Marítimas y Fluviales				
5-02-05-00	Aeropuertos				
5-02-06-00	Obras Urbanísticas				
5-02-07-00	Instalaciones				
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras				
5-03-00-00	Bienes Preexistentes			-33,4	-33,4
5-03-01-00	Terrenos				
5-03-02-00	Edificios Preexistentes				
5-03-99-00	Otras Obras Preexistentes				
5-99-00-00	Bienes Duraderos Diversos	5,7			5,7
5-99-01-00	Semovientes				
5-99-02-00	Piezas y Obras de Colección				
5-99-03-00	Bienes Intangibles				
5-99-99-00	Otros Bienes Duraderos	5,7			5,7
6-00-00-00	Transferencias Corrientes				
6-01-00-00	Transferencias Corrientes al Sector Publico				
6-01-01-00	Transferencias Corrientes al Gobierno Central				
6-01-02-00	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrado				
6-01-03-00	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
6-01-04-00	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales				
6-01-05-00	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras				
6-01-06-00	Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras				
6-01-07-00	Dividendos				
6-01-08-00	Fondos en Fideicomiso para Gasto Corriente				
6-01-09-00	Impuestos por Transferir				

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

6-02-00-00	Transferencias Corrientes a Personas				
6-02-01-00	Becas a Funcionarios				
6-02-02-00	Becas a Terceras Personas				
6-02-03-00	Ayudas a Funcionarios				
6-02-99-00	Otras Transferencias a Personas				
6-03-00-00	Prestaciones				
6-03-01-00	Prestaciones Legales				
6-03-02-00	Pensiones y Jubilaciones Contributivas				
6-03-03-00	Pensiones No Contributivas				
6-03-04-00	Decimotercer Mes de Pensiones y Jubilaciones				
6-03-05-00	Cuota Patronal de Pensiones y Jubilaciones, Contributivas y No Contributivas				
6-03-99-00	Otras Prestaciones a Terceras Personas				
6-04-00-00	Transferencias Corrientes a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro				
6-04-01-00	Transferencias Corrientes a Asociaciones				
6-04-02-00	Transferencias Corrientes a Fundaciones				
6-04-03-00	Transferencias Corrientes a Cooperativas				
6-04-04-00	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de				
6-05-00-00	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas				
6-05-01-00	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas				
6-06-00-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
6-06-01-00	Indemnizaciones				
6-06-02-00	Reintegros O Devoluciones				
6-07-00-00	Transferencias Corrientes al Sector Externo				
6-07-01-00	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales				
6-07-02-00	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo				
7-00-00-00	Transferencias de Capital				
7-01-00-00	Transferencias de Capital al Sector Publico				
7-01-01-00	Transferencias de Capital al Gobierno Central				
7-01-02-00	Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados				
7-01-03-00	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
7-01-04-00	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales				
7-01-05-00	Transferencias de Capital a Empresas Publicas No Financieras				
7-01-06-00	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras				
7-01-07-00	Fondos en Fideicomiso para Gasto de Capital				
7-02-00-00	Transferencias de Capital a Personas				
7-02-01-00	Transferencias de Capital a Personas				
7-03-00-00	Transferencias de Capital a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro				
7-03-01-00	Transferencias de Capital a Asociaciones				
7-03-02-00	Transferencia de Capital a Fundaciones				
7-03-03-00	Transferencias de Capital a Cooperativas				
7-03-99-00	Transferencias de Capital a Otras Entidades Privadas Sin Fines de				
7-04-00-00	Transferencias de Capital a Empresas Privadas				
7-04-01-00	Transferencias de Capital a Empresas Privadas				
7-05-00-00	Transferencias de Capital al Sector Externo				
7-05-01-00	Transferencias de Capital a Organismos Internacionales				
7-05-02-00	Otras Transferencias de Capital al Sector Externo				
8-00-00-00	Amortización				
8-01-00-00	Amortización de Títulos Valores	-100,7			-100,7
8-01-01-00	Amortización de Títulos Valores Internos de Cp				
8-01-02-00	Amortización de Títulos Valores Internos a Lp				
8-01-03-00	Amortización Títulos Valores al Sector Externo Cp				
8-01-04-00	Amortización Títulos Valores del Sector Ext. Lp				
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	-59,8			-59,8
8-02-01-00	Amortización de Prestamos del Gobierno Central				
8-02-02-00	Amortización de Prestamos de Organos Desconcentra.				
8-02-03-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales				
8-02-04-00	Amortización de Prestamos de Gobiernos Locales				
8-02-05-00	Amortización Prestamos Empresas Publicas No Financieras				
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	-59,8			-59,8
8-02-07-00	Amortización de Prestamos del Sector Privado				
8-02-08-00	Amortización de Prestamos del Sector Externo				
8-03-00-00	Amortización de Otras Obligaciones	-40,9			-40,9
8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	-40,9			-40,9
9-00-00-00	Cuentas Especiales				
9-01-00-00	Cuentas Especiales Diversas				
9-01-01-00	Gastos Confidenciales				
9-02-00-00	Sumas Sin Asignación Presupuestaria				
9-02-01-00	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria				
9-02-02-00	Sumas con Destino Especifico Sin Asignación Presupuestaria				
TOTAL:		-295,3	0,0	0,0	295,3

Externa don Alexander Mejías: ok muy bien, siendo así entonces daríamos por finalizada la sesión N° 058-2024 de Funcionario de Hecho, al ser las 06:50 a.m. Que todos tengan un excelente día y una excelente semana, bendiciones a todos.....

